



*Honorable Cámara de
Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina*

*Diario de
Sesiones*

N° 5

27 E NOVIEMBRE DE 2013

**“173° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

5ª.REUNIÓN – 4ª SESIÓN DE TABLAS

“PROHIBICIÓN DE PIROTECNIA”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. OMAR DE MIGUEL	(Vicepresidente 1°)
SR. VÍCTOR BABOLENÉ	(Vicepresidente 2°)
SRA. TERESA MAZA	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJFPV) Partido Justicialista Frente para la Victoria
(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(NKFPV) Nestor Kirchner Frente para la Victoria

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(BLA) Bloque Leandro Alem

(UP) Unidad Popular

(NE) Nuevo Encuentro

(PF) Peronismo Federal

DIPUTADOS PRESENTES:

BABOLENE, Hugo (PD)
BARRIGÓN, José (UCR)
CASSIA, Daniel (PF)
CARMONA, Sonia (PJ-FPV)
DÁVILA JUAN RAMÓN (NK-FPV)
DE MIGUEL, Omar (UCR)
DÍAZ, Claudio (PJ-FPV)
DIMARTINO, Daniel (UCR)
FEMENÍA, Marina (PJ-FPV)
FRANCISCO, Luis (PJ-FPV)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GODOY, María (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Cristian (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (FVEP)
GUIZZARDI, Néstor (UCR)
GUTIÉRREZ, Patricia (UP)

GUZMÁN, Diego (UCR)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJFPV)
INFANTE, Roberto (UCR)
LANGA, Rosa (FVEP)
LEMOS, María Rosa (UCR)
LEONARDI, Rómulo (PD)
LIMAS, Alejandro (UCR)
LLAVER, Daniel (UCR)
MAZA, Teresa (BLA)
MESCHINI, Paola (UCR)
MORCOS, Rita (NK-FPV)
MORENO, Norma (NK-FPV)
MUÑOZ, José Oscar (PJ-FPV)
PARES, Néstor Marcelo (UCR)
PETRI, Luis Alfonso (UCR)
PIEDRAFITA, Néstor (NE)
PINTOS, Edgardo Ramón (UCR)
QUEVEDO, Héctor (UCR)

RAMOS, Silvia Elena (FVEP)
RIESCO, Jesús (PD)
RÍOS, Aníbal Ricardo (PD)
SAPONARA, María (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
TANÚS, Jorge (NK-FPV)
VIADANA, Alejandro (NK-FPV)
VIETTI, Liliana Edith (BLA)
VINCI, Aldo (PD)
YAZENCO, Marta (UCR)
ZALAZAR, Mónica (NK-FPV)
AUSENTES CON LICENCIA:

ARENAS, Gustavo (PJ-FPV)
MIRANDA, Fabián (PJ-FPV)
MONTENEGRO, Humberto (UCR)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados De Miguel y Francisco. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Resolución de Presidencia. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 9

4 - Comunicaciones particulares. Pág. 10

Senado de la Provincia:

Remite en revisión:

5 - Expte. 65430 del 15-11-13 (H.S. 63080 –Cairo-12-11-13) –Creando el Museo Interactivo del Deporte Mendocino. Pág. 11

Proyectos presentados:

6 - Expte. 65441 del 19-11-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Cassia, estableciendo que la Dirección General de Escuelas incluirá en todos los establecimientos y niveles educativos. La enseñanza de la materia “Prevención de Adicciones”, sobre el uso indebido de drogas, alcohol y/o cualquier otra sustancia, cuyo consumo altere la conducta de las personas y los daños físicos, psicológicos y sociales que produce. Pág. 11

7 - Expte. 65453 del 20-11-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, fomentando el uso de energías alternativas no contaminantes en el ámbito de la provincia, a través de la implementación de sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura para la producción de agua caliente en los edificios propiedad del Estado provincial o aquellos construidos y/o administrados por él. Pág. 12

8 - Expte. 65472 del 22-11-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, estableciendo un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de maternidad, que cursen estudios en establecimiento de gestión estatal o privadas, dependiente de la Dirección General de Escuelas. Pág. 13

9 - Expte. 65473 del 22-11-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, adhiriendo la provincia de Mendoza a la Ley Nacional 26872, que incorpora al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas como así como la

provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama. Pág. 14

10 - Expte. 65458 del 20-11-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Guzmán y Limas, solicitando a la Secretaria de Transporte informe sobre el control de los elementos de seguridad contra todo tipo de siniestros en las unidades del transporte público de pasajeros, incluida la póliza de seguro. Pág. 16

11 - Expte. 65454 del 20-11-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos de la diputada Meschini, expresando el deseo que la Secretaria de Transporte procediese a la colocación de semáforos o lomo de burro, en calles O'Brien y Pedertera, San José, Departamento Guaymallén. Pág. 16

12 - Expte. 65463 del 20-11-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados García Zalazar, Guzmán y Pintos y de la diputada Meschini, expresando el deseo que el P.E. incorporarse una partida en el presupuesto 2014 para la creación de un Centro de Atención Integral de Gestión Pública dedicado a la atención e internación de ciudadanos con problemas de adicción. Pág. 17

13 – Orden del día. Pág. 18

III – Licencias. Pág. 4

IV – Despedida al diputado Luis Petri. Pág. 5

V – Expte. 65246, COPRASEN, ISCAMEN. Pág. 19

VI – Expte. 64072, Tres de diciembre: Día de las Personas con Discapacidad. Pág. 20

VII – Período de Homenajes. Pág. 21

VIII – Expte. 62602, derogación de la Ley N° 8171. Pág. 25

IX – Expte. 60360, terreno en el Depto. Lavalle para viviendas. Pág. 25

X – Expte. 63344, prohibición de pirotecnia y cohetería. Pág. 25

XI – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 28

XII – APÉNDICE

I - (Sanciones). Pág. 33

II - (Resoluciones). Pág. 35

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 27 de noviembre 2013, siendo las 13.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a los diputados Omar De Miguel y Luis Francisco, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el Acta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Acta N° 4 de la 3ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 173º Período Legislativo Anual, de fecha 20-11-13.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 6)

III

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura a las licencias.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Ha solicitado licencia el diputado Claudio Díaz, por encontrarse ausente de la provincia a partir del 27 de noviembre y hasta el 30 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: es para justificar la inasistencia del diputado Gustavo Arenas y el diputado Fabián Miranda.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: para acumular al pedido de licencias del diputado Vinci, que se está ausentando de la provincia desde hoy y hasta el sábado, con la del diputado Jesús Riesco, por el mismo motivo y por el mismo plazo, desde mañana hasta el lunes inmediato siguiente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Dávila.

SR. DÁVILA - Señor presidente: para pedir autorización para ausentarme de la provincia, desde hoy y hasta mañana.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES - Señor presidente: es para justificar la inasistencia del diputado Montenegro a la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se van a votar las licencias.

- Se votan y aprueban con goce de dieta.

- (Ver Apéndice N° 7)

2

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - A continuación hay una Resolución de Presidencia número 11, de Secretaría Legislativa.

- El texto de la resolución N° 11 de Secretaría Legislativa, es la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 11 SL

VISTO:

El acuerdo con los bloques parlamentario de este H. Cuerpo, y,

CONSIDERANDO:

La inminencia del cierre del Ejercicio 2013, y la necesidad de dotar a la provincia de Mendoza de la pauta presupuestaria para el Ejercicio 2014,

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º - Convocar a todas las Comisiones de la H. Cámara de Diputados a colaborar con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios en la consideración de los proyectos de las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto 2014.

Art. 2º - Al efecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, los Sres./Sras. diputados asistirán a las respectivas comisiones para considerar solamente los asuntos que ellos entiendan ameriten su tratamiento.

Art. 3º - La presente resolución se dicta ad referendum del H. Cuerpo.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Es una resolución para conocimiento de los diputados, tiene acuerdo de Labor Parlamentaria y de los presidentes de las comisiones.

Tiene la palabra la diputada Ramos

SRA. RAMOS - Señor presidente: en ese mismo orden y sentido, solicito la toma de estado parlamentario de los expedientes: 65480, Ley de Avalúo; 65481, Ley Impositiva; y 65482 que es la Ley de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 65480, 65481 y 65482.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 8)

IV

DESPEDIDA AL DIPUTADO LUIS PETRI

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES - Señor presidente: solicito se altere el Orden del Día y se dé lectura a la nota presentada por el diputado Petri, en donde presenta su renuncia. La nota es la número 9468/2013. Necesita estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la alteración del Orden del Día.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la toma de estado parlamentario de la Nota 9468.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 9)

- El texto de la nota número 9468/2013 es el siguiente:

Mendoza, 27 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la H. Cámara
de Diputados de Mendoza
Ing. Jorge Tanús
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar mi renuncia indeclinable a la banca de diputado provincial de la Honorable Cámara que preside.

Por su intermedio pido que se ponga a consideración del Cuerpo dicha renuncia, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de esta presentación.

Motiva mi renuncia, la asunción en calidad de diputado nacional en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina, en fecha 10 de diciembre del 2013, por lo que solicito que la renuncia, cuando se la ponga a consideración, sea aceptada a partir de fecha 3 de diciembre de 2013.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente con la consideración de siempre.

Luis Petri
Diputado Provincial

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señor presidente: para este bloque son sensaciones encontradas, porque estamos solicitando la aprobación de la renuncia presentada por el diputado Luis Petri, y el bloque pierde un gran diputado que ha aportado mucho a esta Cámara, fundamentalmente en lo relacionado a los temas de seguridad.

Tiene una importante trayectoria política. Por otro lado nos sentimos halagados y nos pone muy contentos el hecho de que el diputado Luis Petri esté presentando su renuncia, porque a partir del 10 de diciembre va a pasar a ser representante de nuestro pueblo en el Congreso de la Nación, donde seguramente también hará importantes aportes. Desearle al diputado Petri, la mayor de las suertes. Sabemos que es un hombre de mucho trabajo y dedicación en su labor.

Solicitamos la aprobación de la renuncia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: por supuesto acompañamos la moción del diputado Parés. Decimos, fundamentalmente, que todo este Cuerpo debe reconocer al diputado Luis Petri, una

dedicación significativa en cuanto a las iniciativas en muchísimas temáticas.

Reconozco en Luis una persona absolutamente dedicada y muy estudiosa con respecto a diferentes temáticas. Lo que lo distingue es el tema de seguridad en este último tiempo, pero tiene iniciativas legislativas relacionadas con lo social, cultural y lo económico.

El diputado Petri va a prestigiar el Congreso de la Nación, nos va a representar muy bien a la provincia de Mendoza. Por su juventud tiene un futuro promisorio, pero fundamentalmente, porque ha tenido mucha generosidad al hacer sus aportes legislativos para cualquier iniciativa de cualquier diputado de esta Cámara. Desearle lo mejor legislativamente, lo mejor como representante de la provincia de Mendoza en el Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: en la misma línea y con el mismo sentido, reconocerle al diputado renunciante, en primer lugar su vehemencia y su compromiso en los temas que ha sabido defender en este recinto, un diputado inteligente que supo hacer de la oratoria y de la retórica su mejor fundamento en cuanto a los argumentos vertidos en la defensa de sus proyectos, como también en la oposición a algunos otros proyectos, en donde él, con la misma solvencia y solidez expuso su discordancia. Lo importante acá no es que se vaya, señor presidente, deja un lugar vacío con mucho compromiso para el que viene, con el respeto que merece quien lo reemplaza en el orden de la lista.

Va a ocupar un cargo en un lugar donde Mendoza se ve distinta y lo hemos dicho un montón de veces, desde este lado. Mendoza se ve totalmente distinta, muy diferente desde Mendoza que desde Buenos Aires. Por lo tanto, amén de las felicitaciones de haber cubierto una banca parlamentaria, que sin lugar a dudas, a prestigiado desde el partido que lo ha llevado a sentarse en ese bloque.

Recordarle, que si bien antes su compromiso era para con su partido, a partir de que tome este nuevo desafío político, su compromiso pasa a ser con Mendoza, en un Cuerpo Colegiado, en donde muchas veces, la experiencia así lo demuestra, el número, el quórum y la mayoría dificultan las mejores intenciones que tenemos para con nuestra querida Patria chica.

Por lo tanto, señor presidente, las felicitaciones del caso, los augurios de una excelente labor legislativa, que descontamos conociendo las cualidades personales y técnicas en algunas materias de parte del diputado Luis Petri.

Y como dicen las fórmulas de juramento: "Si así no lo hiciera..." Desde Mendoza lo recordaremos, algunas cosas que insisto, desde esta pequeña Patria chica, y que a veces, con las luces de Buenos Aires estos intereses se opacan y desdibujan.

Felicitaciones, la mejor de las tareas legislativas, desde todo el bloque de diputados del Partido Demócrata.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: desde el bloque y desde lo personal, si bien lo hemos hecho, en la misma línea que se han expresado los otros bloques y con todo cariño, Luis, las felicitaciones, obviamente que vamos a aceptar tu renuncia, y queremos destacar las cualidades que son para todos importantísimas en este rol, que estás y estamos desempeñando sentados en una banca, que es el compromiso, la gran responsabilidad con la que asumiste este cargo, la juventud que tenés es maravillosa, y sobre todo esa viseralidad en cada uno de los temas, aunque en algunos no hemos coincidido, pero con todo respeto hemos disentido.

Obviamente desearte lo mejor, es un cargo que te lo has ganado, con militancia, con seriedad, con trabajo, así es que el mejor de los éxitos desde el bloque radical Leandro Alem.

Nuevamente con mucho cariño.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: lógicamente, al menos voy a coincidir plenamente con las apreciaciones vertidas con mi presidente de bloque y con todos los que se han expresado hasta ahora.

En realidad, uno siente una cuestión ambivalente, es decir, por un lado uno se alegra mucho y fundamentalmente que un amigo tenga que cumplir semejante función, lo que significa ser representante de todos los mendocinos.

Por otro lado debo decir, y al menos de mi modo personal que siento que un amigo deja de estar al lado de uno, no simplemente desde ese punto de vista, sino que hemos compartido muchas cosas, lógicamente la militancia en un partido político, pero más allá de todo eso, me ha tocado compartir con Luis la responsabilidad, la seriedad, más allá de la vehemencia que algunos plantearon, el afecto que tiene por las luces de las cámaras, pero es realidad lo que ha hecho, es demostrar su capacidad como legislador y fundamentalmente su hombría de bien al momento de defender y tratar de solucionar en su aporte como legislador en los problemas que tenemos hoy como sociedad, fundamentalmente en un tema tan delicado como es la seguridad.

Más allá de estar compartiendo su tarea como legislador, lo que siento hoy, es realmente un amigo, un amigo que me ha dado la política, esto lo destaco sobre manera, más allá de que sé que no todo es momento, sino que es bueno, sé que él se va a enojar, no está pasando por un buen momento, por problema familiar, le pido a Dios que ese problema se solucione para que este momento de felicidad que él tiene y que es un logro tan

importante que le da la política y que de hecho le dieron todos los mendocinos, sea completo y realmente sé que eso lo tiene muy mal.

Acá estamos los amigos para apoyarlo y darle un abrazo, no sólo en lo físico sino también que puede contar con cada uno de nosotros, en los momentos difíciles que le toca vivir.

- Ocupa la Presidencia, el vicepresidente 1º, diputado Omar De Miguel.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Daniel Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: recuerdo cuando Luis empezó su primer mandato de diputado, nos tocó ir a un programa juntos de Cacho Bouza, hice de chofer, porque lo llevé conmigo. Ese trayecto desde ciudad hasta el club Regatas donde teníamos el programa, charlamos profundamente muchas cosas.

Ya venía con un mandato de senador, él ocupaba un cargo legislativo junto con el vicegobernador Juan Carlos Jaliff, en donde pintaba ser un dirigente político muy estudioso; un muchacho muy joven, bastante desinhibido, en donde, en profundas discusiones que teníamos en el marco de Labor Parlamentaria de Senadores cuestiones técnicas y de índole jurídica, cuando Luis opinaba, muchas veces su palabra era tenida en cuenta, porque había estudiado mucho el tema.

Eso le valió la oportunidad de ir en la lista de legisladores, de diputados y en ese trayecto, le dije, me parece que pintas para una carrera fenomenal, tenés todas las condiciones, muchos de los temas que te preocupan son los temas que uno ya viene trabajando, evidentemente Luis ha superado todas nuestras expectativas.

Tengo una muy buena amistad con él, una amistad que es adentro del recinto y afuera del el, no concibo que nos llevemos mal acá adentro, en lo personal y nos palmeemos las espaldas en la Peatonal y no lo veo de ese modo; y la verdad, que la carrera vertiginosa que hizo Luis con esfuerzo y a nivel de un profundo conocimiento y estudio sobre los temas que ha llevado, en mi caso, que en muchas de sus posiciones y de sus proyectos sea un admirador de él, en cuanto, inclusive a su posición frente a un tema tan sensible como es la Seguridad Pública y no tengo ningún problema en decirlo.

Él ha hecho y va a hacer en el Congreso de la Nación muchos proyectos que van a trascender, Luis Petri, en el Congreso, va a dar que hablar y la verdad que a mí me llena de orgullo como amigo, como político, porque uno convivió con él desde su inicio y durante esta etapa electoral.

Cuando él queda como tercer candidato en la lista de diputados nacionales, un dato que se me escapó de las manos, a veces la experiencia hace que perdamos estos conocimientos, pero un poco enojado le dije: "che Luis, pero cómo puede ser que vayas tercero de diputado nacional, es una cosa de

locos, vos tendrías que ser legislador nacional, si hay alguien que merece la reelección... porque me sentía identificado con su posición política y me siento identificado con ella, ya un poco, cuando logré ser diputado por mérito al estudio y al trabajo y a cumplir mi rol de oposición, cómo puede ser que quedés tercero como diputado nacional, no puede ser tenés que ser legislador provincial y me dice: "la circunstancia política me llevó a que quedará acá, vos viste como es la política, Julio Cobos me dio la oportunidad de acompañarlo". Pero le digo, vos sabés lo que es perder un dirigente como vos en la Legislatura, un tipo que estudia, que trabaja, que se preocupa por lo temas y me dice: "bueno, qué se le va a hacer".

Creo que ni él se imaginaba este resultado electoral, que la verdad que a pesar mío, me siento bien; porque sé que un amigo va a llegar a ese lugar del Congreso de la Nación y va a llevar adelante muchas de las ideas que a mí me hubiese gustado llevar al Congreso de la Nación y sé que él lo va a hacer y todos lo vamos a acompañar; desde el punto de vista político, desde lo afectivo por esto que está transitando en donde tiene que tener mucha fe, esperanza, esto tiene que darle fuerzas para ir representando a nuestra provincia y a esta Legislatura y representarnos en las ideas de cada uno de nosotros; comparto el 90% de las ideas que Luis tiene, y me comprometo -públicamente- porque tiene una gran cantidad de proyectos pendientes en la Legislatura, a acompañar que se hagan realidad porque son buenos proyectos, le van a hacer muy bien a Mendoza.

Muchos temas que a mí no se me hubiesen ocurrido legislar, y no por eso tenemos que ser egoístas, al contrario, tenemos que ayudar que sus proyectos se hagan realidad.

Ayer hemos estado peleando y seguimos peleando en la Bicameral de Seguridad en las últimas reuniones; proyectos que hoy están pendientes como el defensor del policía, el fortalecimiento de la víctima en proceso penal, que son proyectos de Luis y hemos estado pidiendo que se aprueben porque son buenos proyectos. Creo que es el mejor homenaje que podemos hacerle a un amigo, poder llamarlo y decirle: "Se aprobó tal ley, aunque no estés en la Legislatura".

Dios lo va a ayudar en los temas que hoy le duelen y donde ha puesto sus esperanzas; lo merece porque ha construido una buena amistad y un respeto de sus pares, no es poca cosa; a veces la cantidad de proyectos no dice nada, en el caso de él, su tarea legislativa, su estudio, su vocación por el tema, su profundización nos ha llevado a que tengamos mucho respeto, de mi parte un gran respeto intelectual y personal.

Suerte Luis, te merecés un largo camino en política, y con mucha fuerza tenés que superar los problemas que hoy se te presentan, te mando un gran abrazo.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: sabiendo que es la última sesión que vamos a compartir con Luisito, más que un halago o una reflexión personal, quería contar una experiencia. Como Luis empezó a militar muy joven, pero a diferencia de él, llegué inexperto a la Cámara de Diputados y compartimos la mejor Comisión que tiene la Legislatura, que es la Comisión de Derechos y Garantías, no es solo por lo mucho que se trabaja sino por lo variado de los problemas que enfrentamos.

En esta Comisión vemos una gama de problemáticas por lo cual debemos que tener mucho sentido común, muchas ganas, dedicación y preparación. Y este legislador que llegaba inexperto a la Cámara, se encontró con una comisión donde había una persona muy avisada como era el diputado Puga, tenía mucha capacidad y mucha experiencia legislativa. Sentí el acompañamiento de Luis, más que un asesor en el laburo no te deja a pie, y eso en política es muy importante, porque en política todos los caminos que vos empezás son muy duros, pero cuando tenés una amigo la mitad del camino ya está recorrido.

Gracias por todo y que tengas toda la suerte que has tenido, porque te lo mereces, amigo.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Guzmán.

SR. GUZMÁN - Señor presidente: me voy a adherir a las palabras del diputado Barrigón, la verdad, que en el caso particular, una alegría enorme; en algún momento de nuestra militancia en época de juventud, tuvimos algunos enconzonos con el diputado Petri, porque, la verdad que su vehemencia chocaba con la mía y esto, porque en ese momento cada uno defendía lo que creía que era justo para su departamento. Pero bueno, con el pasar del tiempo fuimos limando asperezas, y llegamos a mantener una relación muy linda y afectuosa.

Hace unos días mi abuela, que tiene 87 años, me pedía si lo podía llamar a Luisito para saludarlo, y ella me decía que era un gran dirigente y militante y que le hacía recordar a su padre, que era un dirigente radical de La Paz, por su forma, por su estilo; y bueno, mi abuela muy orgullosa lo saludaba a Luis y también le preguntaba por el estado de salud de su madre, que atraviesa por un momento complicado.

Y en eso quería hacer hincapié, que nuestra relación, más allá de las diferencias, nos llevó a tener una parte afectiva, y permanentemente he tenido buenos contactos con él, y la verdad, es que me ha preocupado, y lo importante es que Luis esté bien en lo familiar, en lo afectivo, para que en lo político se pueda desenvolver de la mejor manera.

En el bloque, se nos va un legislador que ha dejado su nombre escrito en muchas leyes de la provincia, que siempre los aportes han sido muy importantes para tratar, en el caso de él, siempre trabajando mucho con la seguridad, haciendo aportes para mejorar y agregar un grano de arena

para que cada uno de los mendocinos vivamos mucho más tranquilos.

Desde lo personal, Luis, te deseo lo mejor, sé que vas a representar a Mendoza de la mejor manera, a la Unión Cívica Radical de la provincia, y la zona Este, que es de donde has venido, y de donde también vengo.

Bueno, nuevamente el saludo y las felicitaciones y todo el apoyo para esta nueva etapa que comienza para vos; sé que nos vas a dejar muy bien parado a todos los de la zona Este.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Meschini.

SRA. MESCHINI - Señor presidente: no hay mucho más que agregar, simplemente felicitarte por este nuevo camino que vas a recorrer; lo has hecho desde que fuiste presidente de la juventud radical, pasando por tu función como secretario Legislativo, como diputado provincial, y ahora estoy segura que nos vas a representar más que bien a los mendocinos y a los radicales en el Congreso de la Nación.

Te he dado mis felicitaciones personalmente, sabes que puedes contar en lo personal conmigo, con el grupo político, lo que necesites, siempre has sido bienvenido en Guaymallén, y bueno asumir un compromiso para con vos porque todavía quedan muchos proyectos pendientes, por ejemplo, la adhesión a la Ley Nacional de Fertilización Asistida, que con Tadeo te hemos acompañado como coautores de esa presentación y esa será nuestra próxima lucha para que Mendoza adhiera a la Ley de Fertilización. Asumir el compromiso de seguir trabajando por los proyectos que han quedado pendientes es lo mejor para este nuevo camino.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Gracias diputada.

Si la Cámara me permite, quiero adherir plena y absolutamente a todas las opiniones vertidas por los legisladores y a un reconocimiento especial a quienes lo hicieron y no pertenecen al bloque de la Unión Cívica Radical.

En consideración la renuncia presentada por el diputado Luis Petri.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Petri.

SR. PETRI - Señor presidente: muy breve, la verdad que mis palabras hoy son para agradecer, no solamente por las expresiones que se han vertido aquí, sino para agradecerles por todo este tiempo, por todos los momentos compartidos en comisiones, aquí en el recinto, la labor legislativa cotidiana, en las oficinas.

La verdad que en estos momentos uno tiene una sensación agrídulce para dar ya que sin lugar a dudas, en la carrera política de cualquier persona, poder llegar al Congreso de la Nación es uno de los desafíos que todos establecen y he tenido la suerte de acompañar a Julio, y a partir de allí acceder al Congreso de la Nación, pero me toca en una circunstancia particular muy difícil en donde cuesta de alguna manera disfrutar.

La verdad, es que todos y cada uno de nosotros hacemos política rescatándonos en nuestros afectos, y son ellos los que nos sostienen, nos acompañan, nos ven sufrir, los que nos pasan el pañuelo cuando nos va bien y cuando nos va mal y que nos abrazan en los momentos difíciles, cuando quizá tenemos que tomar decisiones de las cuales se juega nuestro futuro y destino, pero también el futuro y el destino de muchas personas; y cuando esos puntales que uno tiene en la vida política, que son su sostén, su bastón y sus pañuelos, pasan por momentos difíciles.

Uno la verdad que empieza a trastabillar y quebrarse, y eso es lo que por ahí siento en estos momentos, pido a Dios, que le de todas las fuerzas a mi madre para lucharla, porque la está luchando y no sabe como, y pedirles que me perdonen por los excesos que he tenido, si me equivoqué, siempre lo hice con la mejor buena voluntad, a veces es producto de la inexperiencia, otras veces, producto de la vehemencia, del apasionamiento, pero tratando de contribuir a mi partido que me dio esta oportunidad y la posibilidad de estar aquí, a los amigos de mi bloque, y a todos ustedes, y tratando de tener convicciones, tratando de ser lo mejor por mi provincia.

Así, les agradezco, nuevamente, les pido disculpas, y seguramente esto será hasta pronto, porque estoy seguro que muchísimos de ustedes van a estar en el Congreso de la Nación, si no es en la próxima elección, será en la que viene, pero es un grupo humano fenomenal y estoy orgulloso de haber sido parte de él. Muchas gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 14.21.
- A las 14.36, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: solicito se omita la lectura de los Asuntos Entrados, ya que cada legislador cuenta con una copia en sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

Comunica la promulgación de la siguiente ley:

Nº 8614 (Expte. 65471/13) –Decreto 2092/13, transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas un inmueble ubicado en calle Gastón s/n, Distrito Ciudad del Departamento Luján de Cuyo, para funcionamiento de la Escuela “Dr. Romelio Villalobos”.

AL ARCHIVO

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 703/13 (Expte. 65470/13) –Sobre puntos relacionados con accidentes de tránsito donde hubieran personas lesionadas que hayan sido trasladadas a hospitales públicos para su atención.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 64929 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

2 - Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 901 y 906.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVOS

C) Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 65430 del 15-11-13 (H.S. 63080 –Cairo- 12-11-13) –Creando el Museo Interactivo del Deporte Mendocino.

A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 8615 (Nota 9451/13) –Incluyendo en la nómina de oferentes al Concurso Público para el otorgamiento de permisos de explotación de los servicios públicos de transporte de pasajeros por taxis y remises, a los señores Carlos Abraham Jaliff y Antonio Martín.

Nº 8617 (Nota 9456/13) –Disponiendo la obligatoriedad de la instalación de sistemas de seguridad en todas las unidades afectadas al parque móvil del Servicio Público de Transporte por taxis y remises.

Nº 8619 (Nota 9460/13) –Implementando el Sistema de Elecciones Primarias Abierta Simultaneas y Obligatorias (PASO) para la elección de todos los candidatos a cargos electivos provinciales y municipales.

AL ARCHIVO

3 - Nota 9453/13 –Senador Juan del Río, remite nota presentada por ex trabajadores de Obras Sanitarias,

solicitando se incluya en Presupuesto año 2014 una partida destinada al reembolso del pago del 10% de las acciones a los ex trabajadores mencionados.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Tribunal de Cuentas:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 795/13 (Expte. 65429/13) –Sobre reembolsos o transferencias recibidos desde la Nación para cumplimentar convenios entre la Dirección Provincial de Validad y la Dirección Nacional de Validad.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 65187 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

E) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 554/13 (Expte. 65428/13) –Sobre presuntas irregularidades en el manejo de combustibles, forrajes y cupos en Cuerpos Especiales de la Policía de Mendoza en el Departamento Tunuyán.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 64809 EN COMISIONES (Dip. Lemos)

F) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Expte. 65438/13 –Remite informe correspondiente al 3er. trimestre año 2013, de conformidad a la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acta Acuerdo 3949.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Municipalidades:

General Alvear:

a) Nota 9457/13 –Remite copia de la Resolución 3446/13, solicitando al gobernador remita a la H. Legislatura el Convenio celebrado en fecha 7-8-08, entre la Provincia de La Pampa y la presidenta de la Nación, por las aguas del Río Atuel.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) Nota 9458/13 –Remite copia de la Resolución 3452/13, solicitando se modifique la actual ley nacional de Protección al Diabético 23753 y su Decreto Reglamentario 1271/98 en función de los avances Científicos, Médicos, Diabetológicos, Tencológicos, Farmacológicos, Nutricionales y Educativos que se han desarrollado en el mundo en los últimos 10 años.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS

H) Fiscalía de Estado:

Expte. 65478/13 –Eleva el Presupuesto elaborado por dicha fiscalía correspondiente al ejercicio 2.014.

A SUS ANTECEDENTE EN EXPTE. 00000/13 EN COMISIONES (HPAT)

4

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 65462/13 – Miguel Ángel Magariño Villegas, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Notas de fechas 19, 20, 22 y 26-11-13 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 64215 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

3 - Nota 9452/13 –Personal Docente y no docente de la Escuela CCT Nº 6-056 de Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, solicita se efectivice en el Presupuesto 2014 el cobro por zona, estipulado en el Decreto 1824 de fecha 19-8-11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

4 - Nota 9447/13 –Profesionales Técnicos Matriculados y Habilitados, en el Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, solicitan la derogación de la Ley 8171.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5 - Nota 9450/13 –Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur –Bloque Argentino-, informe respecto de los resultados y logros obtenidos en la mencionada reunión y en virtud de la cual se obtuvo la adhesión del Parlamento Patagónico y del Bloque Argentino, a fin de declarar a “La Payunia, campos volcánicos de Llanquanelo y Payún Matrú”, como patrimonio mundial de la Humanidad, reconocida por la UNESCO.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS, ARCHIVO

6 - Expte. 65439/13 –Juan Carlos Bruno Castro, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

7 - Expte. 65465/13 –Víctor García, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

8 - Expte. 65466/13 –Comisión Directiva AMPROS, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

9 - Expte. 65467/13 –Oficial Adjunto Principal S.C.S. Patricia Sosa, remite habeas corpus interpuesto por la interna Laura Pros Ríos.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

10 - Nota 9464/13 –Colegio de Abogados y Procuradores de la Primer Circunscripción Judicial, remite dictamen elaborado por la Comisión de Derecho Penal de la institución, referido al Expte. 61576, que incorpora el Art. 234 bis al Código Procesal Penal de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 51097 y su acum. 61576 EN COMISIÓN (LAC)

5

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 65430)

Artículo 1º - Créase el “Museo Interactivo del Deporte Mendocino”, bajo la dirección y supervisión de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Mendoza, que tendrá como finalidad destacar, difundir y valorar los logros deportivos de los atletas de la Provincia de Mendoza en todas las disciplinas.

Art. 2º - El órgano de aplicación de la presente ley será la Secretaría de Deportes.

Art. 3º - Créase un Comité Asesor cuyo objeto será colaborar en la gestión del Museo, debiendo formar parte del mismo el secretario de Deportes de la Provincia, los presidentes de la Comisión de Deportes de ambas Cámaras y se invitará a periodistas especializados en deportes, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Art. 4º - El Museo se localizará dentro de la Villa Olímpica proyectada en el ámbito del Parque General San Martín, o en el lugar que el Poder Ejecutivo determine oportunamente.

Art. 5º - El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Sebastián P. Brizuela Gerardo Del Río
Sec. Legislativo Vicepresidente

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

6

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 65441)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mediante el presente proyecto de ley, se propone incorporar a la currícula obligatoria de los establecimientos de educación pública y privada de la provincia, como espacio obligatorio, la materia, “prevención de adicciones”, que clarifique a los educandos sobre el uso indebido de drogas, alcohol y/o cualquier otra sustancia, que producto del consumo altere la conducta de las personas y los daños físicos, psicológicos y sociales que produce.

El autor entiende imprescindible que el Estado, a través de la educación permita formar conciencia en los jóvenes, sobre todo lo que implica el consumo de sustancias que altere la conducta de las personas.

Esta suerte de plaga social que son las drogas y toda sustancia que altere conductas, son elementos que están haciendo estragos en nuestra juventud por lo que se torna imperiosa la inclusión de un espacio curricular en el Plan de Estudios de todos los niveles educativos, desde los iniciales en adelante.

El marco escolar es fundamental en la formación integral del individuo y por ende el mejor instrumento en el conocimiento y prevención de las adicciones.

La sociedad requiere de una toma de conciencia real sobre este mal, es por ello que se necesita concientizar con el propósito de disminuir los factores de riesgo, y lograr que los educandos en el contexto educativo obtengan los saberes y herramientas necesarios para poder enfrentar esta amenaza.

Las conductas adictivas generalmente reconocen su origen en factores psicológicos, familiares, sociales, entre otros; es un proceso que se inicia en las primeras fases del desarrollo y una vez instalado en el ser se torna dificultosa su curación.

La adecuada formación en la niñez es determinante en la adopción de valores, gustos y preferencias hasta que entrando en la adolescencia conforma su personalidad, que en general marcará la vida adulta.

Este problema no es exclusivo de algún sector social sino que es transversal a toda la sociedad, las instituciones educativas son el espacio pertinente para el desarrollo de estrategias preventivas, la escuela constituye además de la familia, el ámbito formativo imprescindible donde se procesa un amplio espectro de aprendizajes, tanto

sociales como afectivos, éticos, corporales, culturales, entre otros.

Por estos breves fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 18 de noviembre de 2013.

Daniel Cassia

Artículo 1° - La Dirección General de Escuelas, incluirá obligatoriamente, en todos los establecimientos y niveles educativos de su Jurisdicción la enseñanza de la materia "Prevención de Adicciones", cuyo contenido, clarifique a los educandos, sobre el uso indebido de drogas, alcohol y/o cualquier otra sustancia, que producto del consumo altere la conducta de las personas y los daños físicos, psicológicos y sociales que produce.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2013.

Daniel Cassia

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE SALUD PÚBLICA

7

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 65453)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto fomentar el uso de energías alternativas no contaminantes en el ámbito de la provincia de Mendoza, a través de la implementación de sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura para la producción de agua caliente en los edificios propiedad del Estado provincial, o aquellos construidos y/o administrados por él.

Las grandes ciudades del mundo se encaminan inexorablemente hacia el consumo de nuevas fuentes de energías. El modelo energético impuesto desde la revolución industrial a través del consumo intensivo de hidrocarburos debe dar paso a un modelo basado en el consumo de energías renovables alternativas, tales como la eólica, la solar, la mareomotriz, entre otras.

El calentamiento de agua para uso sanitario representa la tercera parte de la producción de calor con electricidad, gas, leña o combustibles líquidos para confort o para cocinar en la Ciudad de Buenos Aires.

Esta se distribuye en partes iguales entre los siguientes destinos: agua caliente sanitaria; calefacción y cocción de alimentos. Mientras la

energía utilizada en calefacción puede reducirse a través del uso de materiales aislantes, el aprovechamiento solar pasivo y el uso de tecnologías recientes; la cocción de alimentos ofrece pocas posibilidades de mejoras.

En el caso del agua calentada para uso sanitario, el ahorro se produce logrando un aporte solar superior al 50%.

En el caso del agua para uso sanitario, se calcula un consumo promedio de 50 litro por día por persona. Para llevar esta agua a una temperatura promedio de 60°C, representa una demanda energética de 1.100 Kwh por año o 949.000 Kcal/h (algo más de 2 lámparas de 60 Watts encendidas todo el día). Esto equivale a la emisión a la atmósfera de 200 Kg de dióxido de carbono por año.

La utilización de instalaciones solares térmicas puede reducir sensiblemente el consumo de energía convencional. Desde el punto de vista del ahorro energético y económico, se reservan recursos energéticos convencionales para otros fines (transporte, industria, electricidad, etc.) y se reduce el costo económico operativo.

Desde el punto de vista del cuidado del medio ambiente, se reducen las emisiones a la atmósfera, disminuye la polución y se utiliza energía regenerativa o renovable. A su vez, se reduce la demanda de energía auxiliar sobre las redes de gas y electricidad existentes.

Por último, se favorece el crecimiento de un nuevo mercado, fomentándose la inversión, la investigación y la creación de nuevos puestos de trabajo.

La instalación de paneles colectores para el calentamiento de una parte importante del agua caliente utilizada en los edificios estatales de la ciudad servirá al cumplimiento de un doble objetivo: por una parte, implementa un rol protagónico por parte del Estado de la ciudad en la utilización de energías alternativas; por otro lado, constituye la posibilidad de investigar y de resolver problemas técnicos, económicos y de diseño, todo lo cual contribuye a la conformación de un corpus de experiencia y conocimientos de altísimo valor para la gestión futura en esta materia.

La norma que proponemos resulta, entonces, un primer paso para la reconversión paulatina del modelo energético imperante, dado que el mismo contribuye de manera significativa al calentamiento de la atmósfera, fenómeno considerado ya como el mayor problema ambiental con que se enfrenta la humanidad y que por lo tanto, requiere que se desarrollen políticas ambientales que garanticen la reducción de los gases a efecto invernadero y por ende, favorezcan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Debe resaltarse, en este contexto, que el tipo de energía que aquí se plantea, requiere una tecnología sencilla y económica, ya probada en la Argentina y en los países industrializados. Además, resulta sumamente viable, pues su costo no es alto si se compara con todos los beneficios que genera.

Por los argumentos expuestos anteriormente, es que pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de ley.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

Artículo 1º - Objeto: El objeto de la presente ley es fomentar el uso de energías alternativas no contaminantes en el ámbito de la provincia de Mendoza, a través de la implementación de sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura para la producción de agua caliente en los edificios propiedad del Estado provincial, o aquellos construidos y/o administrados por él.

Art. 2º - Ámbito de aplicación: La presente ley es de aplicación a los edificios e instalaciones existentes y/o futuros pertenecientes al gobierno de Mendoza, sus entes autárquicos y organismos descentralizados, como así también a aquellos que sean propiedad de terceros y que el gobierno ocupe, de acuerdo a los siguientes características:

a) Los edificios que utilicen para el calentamiento de agua una energía mayor a 160 MJ (megajulios) útiles en cálculo de media anual y/o.

b) Instalaciones para el calentamiento de agua de las piscinas climatizadas, en los casos en que el volumen de agua sea superior a 100 m³. cuando éstas se encuentren en centros recreacionales, deportivos y afines.

Los edificios arriba mencionados deberán incorporar un sistema de captación y utilización de energía solar térmica que tienda a satisfacer como mínimo el 60% del promedio de demanda energética destinada al calentamiento de agua.

Art. 3º - Integración al paisaje urbano: Las instalaciones reguladas en ésta ley deben respetar la perspectiva del paisaje y la armonía paisajista o arquitectónica, a fin de tender a preservar y proteger los edificios, conjuntos, entornos y paisajes de la provincia.

Art. 4º - Excepciones: Quedan exentos del cumplimiento de la presente ley aquellos edificios en los que sea técnicamente inviable la instalación de los sistemas requeridos, como así también aquellos que sean propiedad de terceros en los que los propietarios no consintieran la realización de la instalación. La autoridad competente debe acreditarlo mediante informe técnico escrito.

Art. 5º - Plazos: La autoridad de aplicación fijará un cronograma progresivo de aplicación del sistema de captadores solares térmicos, a fin de arribar a las siguientes metas:

1) El 40% de los edificios públicos comprendidos en esta ley deberán contar con el sistema de captación de energía solar, a partir de los tres años posteriores a la reglamentación de la presente, debiéndose priorizar los hospitales públicos.

2) El 60% restante de los edificios públicos deberá contar con el sistema a partir de los 5 años posteriores a la reglamentación de la presente.

3) Las instalaciones para el calentamiento de agua de las piscinas climatizadas deberán contar con sistemas de aprovechamiento de energía solar a partir de los 5 años posteriores a la reglamentación de la presente.

Art. 6º - Informe anual: A fines de evaluar el cumplimiento de la presente ley y su aporte al objeto enunciado en el artículo 1º, el poder Ejecutivo debe remitir anualmente a la legislatura, un informe de avance, acompañado de una evaluación general de los resultados de la aplicación de la presente.

Art. 7º - De forma.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenina

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA; OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 65472)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad, que cursen estudios en establecimientos de gestión estatal o privados dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Creemos profundamente que el Estado debe hacerse cada vez más presente en la vida de los ciudadanos para igualar y proteger en aquellas situaciones que pueden importar desigualdad, porque solo así se puede aspirar a una verdadera igualdad de oportunidades para todos los argentinos.

El acompañamiento y protección de los jóvenes que se encuentran en situación de maternidad o paternidad en etapa escolar, viene a saldar una deuda de las instituciones educativas, con aquellos jóvenes que por la situación mencionada, no encontraban ayudas ni contención por parte de los primeros.

El presente proyecto apunta, no solo al fortalecimiento del vínculo familiar, sino también puede ser visto como una eficaz herramienta contra la deserción escolar, ya que cuando los adolescentes afrontan un embarazo deben asumir tempranamente, que por lo general no pueden compartir con el estudio, por lo que optan por abandonar la escuela.

Por los argumentos expuestos anteriormente, es que pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de ley.

Mendoza, 23 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

Artículo 1° - Objeto y ámbito de aplicación. Establécese un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad, que cursen estudios en establecimientos de gestión estatal o privados dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

Art. 2° - Ejercicio del derecho. El régimen especial establecido en el artículo anterior es aplicable a solicitud de la alumna o alumno en situación de acogerse al mismo. La condición de embarazo se acreditará con la presentación de certificado médico. La condición de paternidad con la presentación de la constatación de parto o inscripción de nacimiento.

Art. 3° - Plazos. El régimen especial de inasistencias justificadas comprenderá, en el caso de alumnas embarazadas, un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, utilizables durante el embarazo o después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.

En el caso de alumnos en condición de paternidad, el plazo máximo comprenderá cinco (5) días hábiles, utilizables después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.

Art. 4° - Extensión de plazos. En caso de nacimiento múltiple, riesgos en el embarazo o que la estudiante fuera madre de hijos menores de cuatro (4) años de edad, el plazo máximo de inasistencias se extenderá quince (15) días hábiles más posteriores al nacimiento.

Para los varones en análoga situación, el plazo se extenderá cinco (5) días hábiles.

Art. 5° - Lactancia materna. Posibilitase la adecuada lactancia, mediante el egreso del establecimiento, durante dos (2) horas diarias, a opción de la madre, y por un plazo no mayor de doce (12) meses, siguientes al nacimiento, pudiéndose extender hasta los veinticuatro (24) meses durante treinta (30) minutos diarios.

Art. 6° - Deberes de las instituciones educativas:

1) En el momento en que las autoridades del establecimiento educativo tomen conocimiento del estado de gestación o alumbramiento de la alumna, o de la condición de paternidad del alumno, deberán entregarle una copia del texto de esta ley, a efectos de que conozca el derecho que le asiste a acogerse al presente régimen.

2) Las instituciones educativas ejercerán funciones de apoyo a efectos de promover la concurrencia de las alumnas embarazadas y de los alumnos progenitores a los controles médicos correspondientes.

3) Con el objeto de alcanzar el nivel de aprendizaje propuesto, durante el lapso cubierto por el presente régimen, la Dirección General de Escuelas, instrumentará evaluaciones periódicas, complementadas con clases especiales de apoyo.

4) La Dirección General de Escuelas garantizará que en todos los departamentos de la provincia de Mendoza exista al menos un establecimiento de educación secundaria con jardín maternal, donde las y los estudiantes en situación de maternidad o paternidad tengan prioridad de inscripción.

Art. 7° - Complementariedad. El régimen especial establecido por la presente ley no excluye los beneficios otorgados por el régimen de inasistencia de alumnos existente para cada nivel.

Art. 8° - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenina

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL

9
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 65473)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto adherir a la Ley Nacional N° 26872, que incorpora al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas así como la provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama.

En Mendoza son 720 los casos de cáncer de mama que se detectan anualmente, con distintos niveles de gravedad.

El cáncer de mama es el tumor maligno que se origina en el tejido de la glándula mamaria. Cuando las células tumorales proceden del tejido glandular de la mama y tienen capacidad de invadir los tejidos sanos de alrededor y de alcanzar órganos

alejados e implantarse en ellos, hablamos de cáncer de mama. Se estima que el riesgo de padecer cáncer de mama es de, aproximadamente, 1 de cada 8 mujeres (si la mujer alcanza los 80 años).

Hay mujeres con ciertos factores de riesgo que aumentan la posibilidad de padecer cáncer de mama.

Algunos de los factores de riesgo de cáncer de mama son:

Edad:

* Las probabilidades de padecerlo aumentan conforme la mujer envejece. El riesgo es especialmente alto en mujeres mayores de 60.

Antecedentes personales:

* La mujer que ha tenido cáncer en una mama tiene un riesgo mayor de padecerlo en la otra mama.

Antecedentes familiares:

* El riesgo de presentar cáncer de mama es mayor si madre, hermana o hija, tuvieron cáncer de mama. El riesgo es aún mayor si ese familiar tuvo el cáncer antes de los 50 años de edad.

Ciertas alteraciones genéticas:

* Los cambios en ciertos genes aumentan considerablemente el riesgo de este tipo de cáncer.

Antecedentes relacionados con la reproducción y la menstruación:

* Cuanto mayor es la edad de la mujer al momento de su primer parto, mayores son las probabilidades de cáncer de mama.

* Las mujeres que nunca tuvieron hijos tienen un mayor riesgo de cáncer de mama.

* Las mujeres que tuvieron su primera menstruación antes de los 12 años tienen un riesgo mayor de cáncer de mama.

* Las mujeres que entraron en la menopausia después de los 55 años de edad tienen un riesgo mayor de cáncer de mama.

* Las mujeres que reciben terapia hormonal para la menopausia durante más de 5 años tienen mayor riesgo de cáncer de mama.

Densidad de la mama:

* Las mujeres cuyas mamografías muestran mayor cantidad de zonas de tejido denso respecto de otras mujeres de la misma edad tienen un riesgo mayor de cáncer de mama.

Obesidad o sobrepeso después de la menopausia:

* La posibilidad de tener cáncer de mama después de la menopausia es mayor en las mujeres obesas o con exceso de peso.

Inactividad física:

* Las mujeres que son inactivas físicamente pueden tener un riesgo mayor de padecerlo.

Consumo de alcohol:

* Algunos estudios sugieren que cuantas más bebidas alcohólicas consume una mujer, mayor es el riesgo de este tipo de cáncer.

Para las pacientes con el cáncer de mama operable no metastásico, la primera fase del tratamiento es la extirpación quirúrgica del cáncer. El objetivo de esta cirugía es extirpar todo el cáncer dentro del seno y obtener información para el pronóstico que pueda determinar si se necesita una terapia adicional. La extirpación del cáncer dentro del seno puede realizarse mediante una mastectomía radical modificada o total (extirpación de todo el seno) o con cirugía preservadora del seno (tumorectomía), extirpando sólo el área del seno que contiene el tumor.

Después de una mastectomía bilateral o la pérdida de una mama las mujeres generalmente no se aceptan porque se ven deformes, mutiladas, y no disponen de recursos para la cirugía reconstructiva. Como temen ser rechazadas por el hombre, cortan la vida de pareja. Este proyecto de ley las ayudará a retomar con seguridad sus relaciones personales.

Toda mujer ve en sus mamas parte de su maternidad y feminidad, y uno de sus atributos de belleza para enfrentar al mundo. Esta nueva cobertura médica influirá positivamente en el aspecto psicológico de la mujer con cáncer y esto, a su vez, se traducirá en un mejor pronóstico de la enfermedad.

Por los argumentos expuestos anteriormente, es que pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de ley.

Mendoza, 23 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

Artículo 1° - La provincia de Mendoza adhiere a la Ley Nacional 26872, que tiene por objeto incorporar al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas así como la provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama.

Art. 2° - La autoridad de aplicación de esta ley será el Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza.

Art. 3° - La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación.

Art. 4° - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenina

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA;
LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS
TRIBUTARIOS

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 65458)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por razones que no se han determinado un colectivo se prendió fuego y se quemó totalmente la unidad en la que eran transportados una decena de pasajeros, que no resultaron heridos.

El siniestro ocurrió en el Corredor del Oeste casi en la intersección de calle Paraguay, en Godoy Cruz, cerca de las 10.00.

La unidad pertenece al Grupo 3. Según el cuerpo de bomberos del Cuartel Central que intervino en el siniestro, "los pasajeros lograron bajar antes de que el fuego consumiera todo a su paso".

La unidad incendiada es la número 19 de la mencionada empresa. Una imagen en la prensa demostró que el matafuego que portaba la unidad estaba descargado.

Es claro que el Cuerpo se debe dirigir al secretario de Transporte para solicitarle informes respecto al control de los elementos de seguridad contra todo tipo de siniestros de las unidades del transporte público de pasajeros.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Alejandro Limas
Diego Guzmán

Artículo 1° - Dirigirse al secretario de Transporte, Dr. Diego Adrián Martínez Palau, para que remita, por escrito, un informe consignando como realiza el organismo a su cargo el control de los elementos de seguridad contra todo tipo de siniestros en las unidades del transporte público de pasajeros, incluidas las pólizas de seguro.

Art. 2° - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2° de la Ley 5736.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Alejandro Limas
Diego Guzmán

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

11
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 65454)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 realizado por el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos, la provincia de Mendoza tiene una población total de 1.741.610 habitantes. Del total de población, el Departamento Guaymallén tiene 280.880 habitantes, conformándose en el más poblado de la provincia, representando más del 16% de la población total.

En este contexto, Mendoza dentro de las estadísticas a nivel nacional oscila año tras año entre el cuarto y el quinto lugar en la tasa de mortalidad por accidentes viales, y dentro de la provincia, el Departamento Guaymallén oscila entre el primer y segundo lugar.

Además, podemos mencionar que para el Estado provincial, según la Comisión de Estudio y Evaluación de Estadísticas de Accidentes de Tránsito (CEAT), cada paciente internado, en promedio y por día, representa una erogación de más de \$2.350, representando a nivel global aproximadamente un 23% del costo total del sistema de Salud de Mendoza. Entre pérdidas materiales y humanas, el costo social que Mendoza gasta (entre el sector público y el privado) por accidentes viales, ronda los \$600 millones.

Está demostrado que la inmensa mayoría de los accidentes viales se deben a errores humanos, ya sea por distracción de algún conductor, por la imprudencia que significa ir al volante con exceso de alcohol en sangre, etc.

Por lo tanto el Estado, en todos sus niveles, debe garantizar la prevención en materia de educación vial, comenzando a concientizar a la población desde temprana edad. Pero también es responsable de garantizar el buen estado de los caminos, la buena iluminación de las zonas urbanas y la colocación y/o reparación de señalización vial y semáforos, a la vez que se incrementan los controles viales.

En este marco, Guaymallén por la cantidad de población, cuenta con arterias muy transitadas, las cuales no poseen entre otras cosas la

semaforización necesaria, y han sido testigos de innumerables accidentes de tránsito.

La esquina de Pedernera y O'Brien de San José, Departamento Guaymallén, es una zona de importante tránsito vehicular, donde no se puede esperar una tragedia para que recién ahí el estado intervenga y coloque semaforización.

En virtud de estas consideraciones y teniendo en cuenta que de forma similar hace 2 años se le pidió al Poder Ejecutivo la colocación del mismo, es que solicito nuevamente la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Lorena Meschini

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte, procediese a la colocación de semáforos o en su defecto lomo de burro, en la intersección de O'Brien y Pedernera, del distrito San José, Departamento Guaymallén.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Lorena Meschini

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

12

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 65463)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el siguiente proyecto de declaración la necesidad de atenuar de alguna forma el creciente daño que sufren nuestros jóvenes a causa del gran flagelo de las drogas que esta en constante aumento en todo el territorio provincial y nacional.

Sin ir mas lejos, y sólo a modo ejemplificador, ya que estos hechos suceden frecuentemente; es que tenemos que referirnos al reciente caso ocurrido en el Departamento Maipú donde un chico de 21 años (Cristian Puleo), rugbier, falleció hace unas semanas atrás y según los testimonios de quienes se encontraban con él en aquel momento, luego de consumir LSD (ácido lisérgico) en una modalidad muy agresiva, a través del ojo.

La práctica de ponerse ácido lisérgico en los ojos puede producir alucinaciones en 15 ó 20 minutos. "Según los testimonios recogidos por la justicia, Cristian tuvo un fuerte episodio de alucinaciones en el que lloraba y gritaba".

Este hecho, entre otros, demuestra que los jóvenes mendocinos tienen acceso prácticamente a las drogas que quieren. Según afirmaciones

oficiales, mendoza ya no es un lugar de paso, sino de consumo y tráfico de estupefacientes. Los crímenes relacionados a la droga y la acción de sicarios son prueba de ello.

El combate a las drogas es muy difícil, los detractores de esta batalla son: La crisis de valores, la amplia oferta de estupefacientes en el mercado, y a las limitadas respuestas que brinda el sistema de prevención y el ineficaz control del narcotráfico.

En otro orden, han habido varios casos donde se ha descubierto que existen escuelas en donde se consume y se venden drogas y son muchos los docentes que no saben qué hacer ante un caso de venta de drogas en la escuela, o ante un chico narcotizado. Lo mismo ocurre con los directivos de las escuelas.

Si bien, la esperanza está puesta en docentes, orientadores pedagógicos y también en los padres que salen a buscar respuestas para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas y un desarrollo saludable para la vida adulta, es muy difícil ver resultados inmediatos a estas intenciones.

Algunos datos alarmantes

Adicciones en los jóvenes. Según el Estudio Nacional en Pacientes en Centros de Tratamiento realizado en 2010 por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), a través del Observatorio Argentino de Drogas, el 40,8% de los pacientes se inicia en el consumo de drogas con el alcohol.

El tabaco aparece en el 32,1% de los casos, la marihuana en el 13,6%, la cocaína en el 6,7% y los solventes e inhalables en el 2,9%. De los casos registrados en el estudio, el 1,5% eran varones de hasta catorce años y el 1,7% mujeres de ese mismo rango etario. A partir de los 15 hasta los 19, la cifra asciende a 22,4% en varones y a 14,4% en mujeres.

En mendoza, de acuerdo a los datos relevados en la Quinta Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media en 2011, en una muestra de 4.023 estudiantes (4,4% de todo el país), se estableció que:

a) Un 11,1% de los estudiantes consumió alguna droga ilícita en 2011 y la de mayor prevalencia es la marihuana (9,1%).

b) El uso sin prescripción médica de tranquilizantes alcanza al 2,4% de los estudiantes y el de estimulantes al 1,5%.

c) Consumió cocaína el 3,3%, éxtasis el 1,2%, pasta base-paco el 1,1% de la muestra.

d) El 2,8% consumió algún solvente o sustancia inhalable.

e) Más del 25% de los consumidores de marihuana y pasta base/paco y alrededor del 20% de los de solventes e inhalantes, cocaína y éxtasis, son usuarios frecuentes.

Evolución del Consumo

Según datos relevados entre 2005 y 2011, el consumo de marihuana se duplicó en varones. Pasó del 9,7% al 18,2%. En el caso de la cocaína, la tendencia es similar: 4,0% en 2005 y 7,3% en 2011.

Respecto a las drogas de diseño como el Éxtasis, también se observó un incremento de 1,3% en 2005 y 2,0% en 2011.

De todas maneras, el consumo más problemático visible es el alcohol: 63% en 2005 a 71,9% en 2011.

En el caso de las chicas, el uso de la marihuana va el alza de 4,9% en 2005 a 7,7 en 2011. La curva de la cocaína va en incremento, en 2005 el 1,7%, mientras que en 2011 fue el 3,2%.

Para el caso de éxtasis se registró que el 0,2% de las mujeres encuestadas probó esta droga en 2005, mientras que en 2011 lo hizo el 1,9%.

Las jóvenes ya están alcanzado a los varones en la preferencia por beber alcohol: en 2005 lo hizo el 54,8%, mientras que en 2011 el 65,7%.

Estas cifras quieren decir que para el caso de la marihuana el consumo en el 2011 es muy superior para ambos sexos, respecto de 2005. Cercano al triple para los varones y al doble para las mujeres

Para el uso de la cocaína: los chicos muestran una tendencia creciente en años intermedios, mientras que en mujeres se duplica hacia el 2011.

Razones asociadas al uso

El estudio muestra que la actividad laboral de los estudiantes y una expectativa negativa respecto al futuro académico, al desarrollo de proyectos personales y a las posibilidades de la familia propia y de las de la localidad en la que viven, están asociados al consumo de sustancias.

Otro factor de riesgo descansa en la curiosidad de probar alguna droga ilegal y en la certeza de hacerlo frente a la posibilidad de tener acceso. Alrededor del 14,9% de los estudiantes manifestó tener curiosidad de hacerlo y el 7,4% dijo que probaría de tener oportunidad.

Mientras que, los factores de riesgo vinculados al ámbito escolar, tales como repitencia, problemas de comportamiento en la escuela, ausentismo o percepción de baja exigencia académica y disciplinaria, están asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas.

Es cierto que en la provincia existen lugares a los que recurrir ante casos de adicciones como el Plan provincial de Adicciones, dependiente del Ministerio de salud, la DOAIT dependiente de la Dirección de Escuelas, la Institución Cable a Tierra o el centro de rehabilitación Remar, entre otros. Pero creemos que sería adecuado reforzar todas las actividades propiciadas por el Estado provincial tendientes a resolver estas situaciones.

Fuente:

<http://www.mdzol.com/nota/499888-murió-un-chico-de-chacras-en-un-asado-con-drogas-pesadas/>

<http://www.mdzol.com/nota/501410-vendiendo-droga-en-el-baño-de-la-escuela/>

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Tadeo Salazar
Lorena Meschini
Diego Guzmán
Edgardo Pintos

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza presupuestara para el ejercicio 2014 la creación de un Centro de Atención Integral de gestión pública dedicado exclusivamente a la atención e internación de aquellos ciudadanos con problemas relacionados con cualquier tipo de adicción.

Art. 2º - Que mientras se encuentre en proceso la construcción del mencionado centro de atención, se reforzaran las partidas presupuestarias para el ejercicio 2014 que se destinan para la atención de aquellas familias que sufren este tipo de problemáticas y no posean cobertura social de ningún tipo.

Art. 3º - De forma.

Tadeo Zalazar
Lorena Meschini
Diego Guzmán
Edgardo Pintos

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

13
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 56605/10 y su acum. 63970/13 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y del diputado Riesco, respectivamente, creando el programa “Conductor Designado”, a fin de concientizar a los conductores de vehículos sobre los riesgos que implica conducir en estado de ebriedad. (LAC–HP)

2 - Expte. 65177 del 7-10-13 - Proyecto de ley del diputado Arenas, estableciendo que la Dirección General de Escuelas provea una computadora portátil a cada alumno discapacitado integrado a la educación común primaria y capacite a docentes en el uso de dicha herramienta con el objeto de favorecer su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (CE-HP)

3 - Expte. 65219 del 11-10-13 –Proyecto de ley del diputado Arenas, creando la Agencia Provincial de Seguridad Vial de Mendoza (APSVM) como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Seguridad. (OPI–LAC-HP)

4 - Expte. 62803 del 25-10-12 –Proyecto de ley del diputado Francisco, incorporando el Art. 87 y 506 bis a la Ley 6730 – Código Procesal Penal- e incorporando al Art. 2º de la Ley 8008 -Ley Orgánica Ministerio Público- el inciso 6. (LAC)

5 - Expte. 61794 del 21-6-12 –Proyecto de ley de las diputadas Ramos y Zalazar y de los diputados Muñoz y Francisco, modificando la Ley 6045 - Estableciendo normas para las áreas naturales de la Provincia y de sus ambientes silvestres-. (LAC)

B) DESPACHOS:

Nº 186 - Expte. 65246/13 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 282 de fecha 21-2-13, homologando el Acta-Acuerdo de fecha 3-12-12, suscripta por ATE, el Cuerpo de Delegados de Mosca, por Barreras, el Ministerio de Agroindustria y Tecnología y el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, arribando a un acuerdo en relación a la incorporación a planta permanente del estado a trabajadores contratados por la COPROSAMEN que cumplen tareas en el Programa de Barreras Sanitarias del ISCAMEN.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 189 - Expte. 64072/13 –De Desarrollo Social, en el proyecto de ley de la diputada Godoy, adhiriendo a la Ley Nacional 25346 que instituye el 3 de diciembre de cada año como “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, en el marco del reconocimiento y revalorización a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Pasamos a considerar el Orden del Día.

Corresponde considerar las preferencias, me informan por Secretaría que no hay Preferencias en condiciones de ser tratadas.

Despachos.

V

EXPTE. 65246 COPROSAMEN - ISCAMEN

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el despacho 186.

- El texto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 186

Expte. 65246/13

H. Cámara:

Vuestra Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el PODER EJECUTIVO, mediante el cual “SE RATIFICA EL DECRETO 282/13 QUE HOMOLOGA ACTA-ACUERDO, SUSCRIPTA POR REPRESENTANTES DE ATE, CUERPO DE DELEGADOS DE MOSCAS POR BARRERAS, MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y TECNOLOGÍA Y POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO: INCORPORACIÓN A PLANTA A TRABAJADORES DEL PROGRAMA BARRERAS SANITARIAS CONTRATADOS POR LA FUNDACIÓN COPROSAMEN. (NOTA Nº 601-L)” y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto 282, de fecha 21 de febrero de 2013, por el cual se homologó el Acta-Acuerdo celebrada en fecha 3 de diciembre de 2012, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de ATE, por el Cuerpo de Delegados de Mosca, por Barreras, por el Ministerio de Agroindustria y Tecnología y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante la cual se arribó a un acuerdo en relación a la incorporación a planta permanente del Estado a trabajadores contratados por la COPROSAMEN que cumplen tareas en el programa de Barreras Sanitarias del ISCAMEN y el cronograma respectivo. Asimismo se acordó el nuevo valor para el pago del kilómetro a los Trabajadores del Programa de Mosca, extensión del pago del adicional incentivo normado por la Ley 8430, a la fecha de vigencia del mismo.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2013.

Rita Morcos, María Godoy, Lucas Ilardo, Claudio Díaz, Néstor Piedrafitá, Aldo Vinci.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la moción del diputado Limas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Así se hace, a las 14.38

-A las 14.56, dice el

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: es para plantear, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la ratificación de este decreto; obviamente creemos que es un pedido del personal y el pase a planta permanente, incluye, por supuesto, las garantías y la certeza de la estabilidad del empleado público, en la posibilidad, en barrera, de ejercer el poder de policía, que me parece que se estaba haciendo en forma ilegal. Fundamentalmente queremos, junto con el acompañamiento de este decreto, pedirle y reiterarle que por Presidencia se nos acompañe el Decreto número 1954, del 6 de noviembre, que lo ha firmado el señor gobernador, donde se incluye la totalidad de la nómina de empleados de la planta permanente del Estado; queremos la nómina y que se acompañe y que se pida por Presidencia para tenerla la semana que viene. Hoy estamos acompañando, vamos a dar el voto afirmativo a este decreto, pero con el compromiso de que se acompañe la nómina del decreto nuevo, con la totalidad de los empleados a pasar a planta permanente, con el detalle de cada uno.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Gracias diputado. Por Presidencia se hará la gestión por usted solicitada.

Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: en el mismo sentido, ya que todos hemos estado en seguimiento de todo el proceso de intervención, -aclaro que no compartimos la decisión de la intervención- pero hemos estado haciendo un seguimiento, preocupados por las circunstancias en que quedaron los empleados de COPROSAMEN y los empleados, que cumpliendo funciones en el ISCAMEN, cobraban a través de la figura de COPROSAMEN.

Este seguimiento nos ha permitido conocer íntimamente, y cuando observamos el estado de este acuerdo que vamos a firmar, también observamos que falta una serie de empleados de COPROSAMEN, que cumplen otras tareas y no están acá, en el marco de un acuerdo que decía que el Estado se iba a hacer cargo, de incorporarlos a todos. Si bien estamos dando lugar a la aprobación de que esta gente pase a planta, nos preocupa la situación de los que no aparecen ahora; y la información es muy vaga, de la existencia de otro acuerdo, y de otro decreto.

Entonces, preocupados por la situación de los empleados, lo que queremos es poner claridad al tema y saber que estamos haciendo justicia y siendo equitativo con todos los empleados que están en las mismas circunstancias.

Por eso, señor presidente, le agradeceríamos que esa información llegara en el transcurso de la semana para no volvernos a encontrar en estas circunstancias de tener que estar aprobando para defender la situación laboral de los empleados, algo en que tenemos serias dudas.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general el proyecto leído.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observaciones el

Art. 1°.

-El Art. 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión al Senado provincial.

- (Ver Apéndice N° 3)

VI

EXPTE. 64072. TRES DE DICIEMBRE DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - El proyecto que se encuentra a continuación en los asuntos del Orden del Día, es el Despacho 189, del expediente 64072.

- El texto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 189

Expte. 64072/13.

H. Cámara:

Vuestra Comisión de DESARROLLO SOCIAL, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la diputada María Godoy, mediante el cual "ESTABLECER EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, EL 3 DE DICIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS COMO DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Adhiérase a la Ley Nacional N° 25346 que instituye el 3 de diciembre de cada año como

“Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, en el marco del reconocimiento y revalorización a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Art. 2º - Inclúyase este día como espacio de reconocimiento, reflexión y difusión sobre la temática de discapacidad, en la Agenda de Gobierno acompañando con programas de concientización, promoviendo actividades, planes y campañas vinculadas a la temática, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Art. 3º - Invítese a los municipios de todo el territorio provincial a adherir esta propuesta, promoviendo actividades, planes y campañas vinculadas a la temática, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2013.

Sonia Carmona, Martha Yazenco, Mariela Langa, Héctor Quevedo y Lorena Meschini.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Godoy.

SRA. GODOY - Señor presidente: el presente proyecto de ley, tiene por objeto establecer el 3 de diciembre como Día de las Personas con Discapacidad en todo el territorio de la provincia de Mendoza, mediante la adhesión de la Ley 25346, que fue sancionado el día 25 de octubre del año 2000, y promulgada el 20 de noviembre de ese mismo año.

Sabemos lo que Mendoza ha trabajado con respecto a todo lo que tiene que ver con discapacidad, tanto en materia legislativa como en reconocimiento de ampliación de derechos mediante la adhesión, por ejemplo la Ley 24901, de sistemas de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad; como también la Ley 8345, del defensor de las personas con discapacidad en la provincia de Mendoza.

Hecho este que coloca a nuestra provincia como pionera en esta temática entre las provincias que conforman nuestra Nación.

Este 3 de diciembre se establece en el año 1992, al término del decenio de las Naciones Unidas para los impedidos, desde el año 1983 al año 1992. En este decenio la Asamblea proclamó el 3 de diciembre el Día Internacional de los Impedidos. Este decenio había sido un periodo de toma de conciencia y de medidas orientadas a la acción y constante mejoramiento a las personas con discapacidad y la consecución de igualdad de oportunidades para ellos.

Por eso, pido a este Honorable Cuerpo me acompañe en la sanción de esta ley.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general, el proyecto leído por Secretaría.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º al 3º.

- El Art. 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión al Senado.

- (Ver Apéndice N° 4)

VII

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Ingresamos al Período Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Guerra.

SR. GUERRA - Señor presidente: en este Período de Homenajes, en lo personal y a muchos que abrazamos el justicialismo como una filosofía de vida, queremos hacer un homenaje a alguien que nos dejó en el Departamento San Rafael, realmente una forma de vida, porque más allá de ser un político, él priorizaba ser un dirigente social, y estoy hablando de Chafí Félix, que falleció el viernes anterior.

Quisiera, fundamentalmente, poner en valor a este hombre que nació en un distrito del Departamento San Rafael en 1929, y que con tan solo 23 años ya era concejal en el año 1952, que por enfermedad, en ese entonces, del intendente, le tocó sufrirlo y pasó a hacer intendente del '52 del Departamento San Rafael; luego fue intendente en el '63, y obviamente, fue uno de los presos políticos, y en la década del '70 esa persecución política que sufrieron por ese entonces muchos compañeros y mucha gente dedicada a la política. Pero donde él siempre hizo más hincapié y no entraba por ahí en las discusiones partidarias que trataba de minimizar, su gran fortaleza fue el trabajo como dirigente social.

Así es que en su Rama Caída natal, armó la Unión Vecinal, empezó a pregonar esto que hasta los últimos días decía que era una comunidad organizada, que era la única forma que tenía la sociedad de defenderse de algunos avatares, y así fue que formó la Unión Vecinal de Rama Caída, y primero luchó por el agua potable, por llevar la electricidad, y por abrir la calle Vélez Sarfield, que permitía un acceso directo entre el distrito de Rama Caída y la ciudad.

Se dedicó obviamente a la vitivinicultura en la década del '70, aparte de ser y estar preso y perseguido; también se dedicó a la venta de vinos,

con sus hijos, a la minería, tuvo muchos emprendimientos hasta que, error para algunos, no errores, en una decisión de un grupo de dirigentes justicialistas de mucho peso, en ese entonces, en el Departamento San Rafael, y ya sabiendo que volvía la democracia le pidieron en ese entonces en el departamento San Rafael y ya viendo que volvía la democracia le pidieron en una reunión a Don Chafí Félix, que ayudara aceptando ser intendente en el año 1982, a la reorganización y la vuelta a la democracia. Armandando la estrategia necesaria para poder fortalecer el justicialismo y poder llegar de cara a esas elecciones ordenados.

Así fue, que por iniciativa de Chafí Félix, se armó y se potenció la sociedad rural; él siempre pregonó que había que fortalecer las entidades intermedias, que había que fortalecer cooperativas, uniones vecinales, clubes de barrio, clubes de distritos; que esta era la única manera de que la sociedad entendiera que podía lograr una mejor calidad de vida.

También fue el quien ideó y estableció que a la gente había que darles casa y trabajo, por eso fue que en la calle Tulio Angrimán y esto les costó más que un dolor de cabeza a varios concejales de la Unión Cívica Radical, del Partido Demócrata, de la oposición. Porque la verdad que Don Chafí Félix era una máquina de hacer, él decía: "Vamos a gestionar, vamos a hacer, y después tendremos los abogados que van a ver cómo solucionan lo que nosotros hacemos".

De hecho tuvimos problemas con Irrigación, con muchas entidades, porque Don Chafí no se detenía a pensar los problemas que se podían ocasionar, sino que decía porque la gente lo necesitaba y la gente lo pedía.

Hay un asentamiento que fue producto de una idea de Don Chafí, en ese momento, por el '73, cuando era intendente, una mujer lo fue a ver porque necesitaba una vivienda, él siempre lo contaba como anécdota, y le dijo: "Sí, como no, hacete una casa en tal lado" así se construyó un gran barrio que hoy es el barrio El Molino, y que todo el mundo sabe que eso nace porque Don Chafí dio la posibilidad de que esa mujer se instalara ahí y así empezó a nacer este populoso barrio.

Entonces, decidió recuperar unos terrenos que cuando él había sido intendente se los había entregado al club San Jorge, al club Belgrano, a la escuela de Tiro, a varias entidades, a Vialidad, se formó un camping de los telegrafistas. Siempre fue generando todas estas obras y entendió que había cometido un error porque él hizo un gran barrio, que lo terminaron entregando en la época de la dictadura, en Rama Caída, y escuchando a la gente, siempre me decía: "Mirá Raúl, me equivoqué porque les entregué las casas a la gente, hoy se hizo un gran barrio en Rama Caída y la gente no puede criar conejos, ni criar chanchos, ni gallinas, no puede hacer nada porque el progreso se lo impide y eso lo tenemos que revertir".

Así fue como se empezaron a entregar parcelas de dos hectáreas donde hacían la casa y

en donde tenían que cultivar, criar gallinas, cerdos, conejos; él iba ordenando esta situación.

Su idea era crear un "cordón verde" en el departamento San Rafael, siempre lo dijo y siempre lo imaginó, que permitiera que todos los camiones que venían a cargar verduras y tenían que llegar hasta la capital de Mendoza; él quería armar un centro de acopio en Real del Padre, armar este cordón verde y toda esa verdura se acopiara en Real del Padre y de ahí en más los camiones entrarán y se uniera todo el Sur. Fue un visionario en un montón de cosas, trasgresor por naturaleza; esto habla de lo que decía Cassia, en algún momento, que tenemos en nuestros genes del justicialismo el ser trasgresor por naturaleza.

Costó bastantes dolores de cabeza a muchos funcionarios de la municipalidad y a los concejales, hicimos junta y algunos concejales nos sufrieron, cuando habríamos algunos caminos, que pasábamos a través de río que Irrigación no quería, y las cosas se iban haciendo.

Y así se fue avanzando, transgrediendo un montón de cosas y después tratando de normalizarlas. Hay muchas anécdotas que lo pintan de cuerpo entero a Don Chafí; quienes tuvimos la oportunidad de militar, a veces juntos y a veces en frente, porque Don Chafí era muy tenaz, muy visionario, pero con visiones muy firmes y me enseñó -digo- quienes tenemos esa escuela, una forma de militar que era el puerta a puerta, el cara a cara y el contacto permanente con la gente.

Por eso recién cuando un diputado hizo una alusión a la nueva forma de hacer política, que seguramente será, a través de los medios, los twitter y todas estas situaciones tecnológicas que hoy tenemos. Quien les habla se queda aferrado a otra forma de militancia que nos enseñó Don Chafí Félix y que nos obliga a estar en los barrios, en los distritos y a escuchar.

Don Chafí siempre decía y nos decía a quienes nos acompañábamos: "No es difícil gestionar, hay que tomarse el trabajo de escuchar y así como nos plantean el problema en la conversación, ellos mismos nos dan la solución". A mi primero, me llamaba la atención, y decía: "Me parece que nos están planteando demasiados problemas y pocas soluciones". Y la verdad que después analizando, Chafí se subía a la camioneta y decía vamos a tal lado o a tal otro y analizando el mismo lo que la gente le decía: "Vos fijate que nos dijeron, esto, esto y esto... y la verdad es que la solución es tal o cual" la realizábamos y era así, era tal cual.

Se peleaba mucho con sus hijos, no entendía que algunos de sus funcionarios no salieran de los escritorios, era una pelea continua, hay muchas anécdotas de este gran compañero y gran hombre que a mí en lo personal me enseñó muchísimo y tuve la suerte de acompañarlo mucho en sus últimos años de gestión, en donde estuvo el tema del emporlamiento de las calles, las piedras bola, donde se ahorra, los vecinos aportaban el

cemento, la mano de obra la ponía la municipalidad y así se asfaltaron muchos barrios y muchas calles.

El tema de la huerta. El control que ejercía sobre todo, era alguien que siempre me causaba gracia, porque cuando se preguntaba él, ya tenía la respuesta. Cuando salíamos, él me decía: Raúl, qué te parece tal cosa; y me parece bien Don Chafi, le decía yo, por qué, me preguntaba, porque ya tenía la respuesta; tenía esa picardía de hacia donde lo llevaba y como será de tenaz que estuvo una semana tratando de hablar con el hijo, Omar Félix, que era intendente de San Rafael, para explicarle que estaban mal algunas obras que se estaban haciendo y que se estaban robando bolsas de cemento, el hijo no lo atendía, siempre tenía un problema, "papi ya vamos a ver, papi tal cosa". Se encontraban en la casa, hablaban, a mí me tocó compartir un asado con ellos que hizo Don Chafi, y le decía: Omar está pasando esto...-sí papi ya vamos a ver como lo solucionamos; en no menos de 15 días; una mañana, lo llaman por teléfono al intendente, y le dicen: -¿Ha leído el diario?...-No, ¿qué pasó?...-¿Te leo el título?...-Sí..."Padre del intendente denuncia robo en la Municipalidad de San Rafael".

Imagínense al Omar, entonces le dijo: ¿Me vas atender o no me vas a atender?...lo llamó y le dijo: ¿Papi qué has hecho? Y efectivamente esto movilizó una auditoría donde participó la UTN, donde de tantas obras que se estaban haciendo, se hizo un relevamiento, los chapistas con una libretita y un papel sacaban unas cuentas, cuando terminó la auditoría el resultado fue que los chapistas le habían dado por 250 bolas por lo que habían auditado en la UTN, del faltante de bolsas que habían en la Municipalidad, obviamente que esto llevó a llevar las medidas del caso, pero lo pinta de cuerpo entero lo que era Don Chafi, Don Chafi no era un intendente de estar sentado en el escritorio, Don Chafi Félix era de estar en el territorio y simplemente de derivar de ir y dar ordenes, jamás con mal gestos, jamás con mal modo, y siempre nos transmitió a quienes tuvimos la oportunidad de caminar al lado de él, que la única forma de gestionar, es escuchar y estar con la gente.

Creo que a muchos que empezamos a militar allá por el '83, nos dejó mucha enseñanza, nos permitió realmente entender qué es la política, que es la única herramienta válida para transformar la realidad, ayudar y para servir no para servirse. Esto es lo que él siempre combatió.

Así que en este sentido y en este pequeño homenaje, como justicialista, como peronista, como sanrafaelino quiero rendirle un sentido homenaje a quien para muchos fue un padre de la política.

Simplemente quiero decir que las únicas personas que mueren son las que se olvidan y a Don Chafi, quienes llevamos y quienes queremos el justicialismo, no lo vamos a olvidar, por lo tanto, siempre va a estar presente.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Langa.

SRA. LANGA - Señor presidente: para mí no es fácil rendir homenaje a quien no solo fue un padre en la política sino que fue un padre en la vida.

La verdad, que lo hemos recordado estos días en la forma más alegre, como era Don Chafi. Hubiese querido que nadie llorara, en realidad, él decía siempre, "negra me estoy poniendo viejo y tengo tantas cosas por hacer, hay tanto que todavía no está hecho en San Rafael".

Las anécdotas que cuenta Raúl, lo pintan de cuerpo entero. Tuve la posibilidad de escucharlo en los últimos años de su vida y de recorrer con Raúl muchas de las cosas que no las dice él, sino que las voy a decir yo, nos hemos ligado muchos retos y nos han dicho: "decile a mi viejo que vos no estás acompañando, estás apañando al Papi" Mi viejo me decía, anda a decirle al Omar o andá decirle al Emir, y el Emir me decía andá a decirle al viejo, y así estábamos, lo único que tratábamos de decir es que traten de no matar al mensajero.

Tenemos miles de anécdotas, voy a recordar una que me dijo: "Negra, acordate siempre -estábamos en un cierre de lista-, que todos decían que no querían nada, yo quiero la mitad de los que no quieren nada".

Voy a terminar con una frase de Eduardo Galeano que decía, "la muerte está tan segura de ganar que te da una vida de ventaja" Creo que a Don Chafi le ganó la muerte, por su edad, por su enfermedad, dejó la vida y toda una enseñanza y la verdad que recordarlo hoy para mí ha sido muy importante.

SRA. RAMOS - Señor presidente: es para adherir a los homenajes de mis compañeros y simplemente cerrar un poco quien militó con él antes de lo que expresara Raúl, por la edad.

Nuestro querido y amadísimo Chafí para quienes nos formamos en el peronismo, lo formamos un grupo que tenía mucha formación doctrinaria, y la verdad que el Chafí nos puso de patitas en la calle a hacer lo que teníamos que hacer; que es contacto territorial, compromiso con la gente, enfrentar los problemas, meterse en las casas y donde tendríamos que estar, porque para el Chafí, el peronismo era eso.

De tal manera, que hasta que él, desgraciadamente por su enfermedad, después rápidamente se fue metiendo asimismo, pero a cada uno de nosotros cuando nos veía nos subía a su camioneta y nos obligaba a ir a todos los lugares donde los conflictos eran serios.

Militante como ninguno, mi amigo Chafí, nuestro amigo Chafí reveló en su sepelio lo que era él, mucha gente humilde, mucha gente que fue a verlo y a despedirlo, ciudadanos comunes de distintas índole, de distinto estrato social y de todos lados; simple, absolutamente simple, y un militante que dejó el sello en San Rafael, dejó su sello no solamente en la gestión, sino como decía mi amigo Chalo cuando lo despidió, "un gran hombre, un gran

amigo y un gran compañero". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Meschini.

SRA. MESCHINI - Señor presidente: el 25 de noviembre se conmemoró el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Quería hacer una reflexión basada en unos datos, pido permiso para leerlos.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Está autorizada.

SRA. MESCHINI - "Según la Organización Mundial de la Salud casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio, son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores; porcentaje que se eleva hasta el 70% en algunos países. Un informe del BID, da cuenta que entre un 25% y más de un 50% de mujeres latinoamericanas, dependiendo del país en donde viven, sufre algún tipo de violencia en el hogar. Un estudio realizado por el Banco Mundial, muestra que uno, de cada cinco días activos que pierden las mujeres por problemas de salud, se deben a las manifestaciones de la violencia doméstica".

Esto me ha llevado a reflexionar sobre la situación de la Argentina y de nuestra provincia, donde según datos de la Organización de la Sociedad Civil, La Casa del Encuentro, muere una mujer cada 36 horas. Me parece que esto es algo muy duro y me parece que hoy no tendríamos que estar reflexionando sobre ello, si realmente se aplicara una política estatal, que no solo ayudara a la civilización, sino que acompañara con acciones concretas y de prevención en estos casos, y que acompañara a todas las mujeres y niñas que sufren este flagelo.

Como reflexión respecto a eso, el año pasado, cuando se trató el Presupuesto 2013, le planteamos esta situación al ministro de Desarrollo Social, que: "Hemos visto con agrado que destinara una partida concreta a la Dirección de Mujer y Universidad con que cuenta la provincia"; se me manifestó que estaba previsto.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Disculpe diputada, la voy a interrumpir, solicito a los diputados no levantarse de sus bancas, porque estamos con el quórum justo, y hay leyes que tenemos que aprobarlas en el día de hoy.

Continúe diputada.

SRA. MESCHINI - Gracias. Como le decía, el año pasado le manifestamos al ministro de Desarrollo Social, que nos hubiese gustado que hubiera una partida específica en el Presupuesto de su Ministerio, para la Dirección de Mujer y Diversidad, y a su vez, él había enunciado, que la Nación iba a destinar -no recuerdo bien la cifra- pero era más de un millón de pesos para la construcción de un albergue para mujeres que sufrieran violencia.

Este año, no sé si recordarán, en el discurso del primero de mayo, el gobernador también hizo mención a la construcción de este albergue. Y hoy veo, con mucha tristeza que estamos otra vez conmemorando este día, y en la provincia no he visto grandes avances.

Reitero lo que dije recién, más que nada es una reflexión para ver si en este nuevo Presupuesto se ve reflejada alguna acción concreta para prevenir y abordar esta temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señor presidente: era para informar que en el ámbito de la aplicación de la Ley de Talles, este viernes próximo pasado, se realizó un congreso realizado en forma conjunta entre distintas universidades de Mendoza, la Dirección de Industria y Comercio de la provincia, dependiente del gobierno provincial, y la Legislatura, donde se implementó la marca "Talle", con un slogan y con un certificado que se va a implementar en todos los comercios de la provincia de Mendoza; decir que esto es muy importante porque se ha logrado la adhesión voluntaria de la industria y el comercio, y que a partir de un tiempo muy cercano, todos los comercios que adhieran a la Ley de Talles, van a ofrecer distintos tipo de talles de ropa que hasta ahora no ofrecían, estoy hablando de talles hacia arriba y hacia abajo, de lo que hoy día se están vendiendo, superiores y talles inferiores; que gracias a Dios, esto que empezó como un proyecto, una idea muy loca, hoy, gracias a la perseverancia de un funcionario de turno -que debemos reconocer, como es el doctor Lucas Pascual, que es el Director de Industria y Comercio de Mendoza- se está aplicando, cuando muchos apostaron al fracaso, cuando muchos apostaban a que esta ley, como en muchos otros lugares, no se iba a aplicar. En la provincia de Mendoza ya tiene aplicación concreta, le ha tocado ser parte de la ejecución de la misma, y hoy esto lo celebro. Hay distintas universidades que están trabajando en el tema y organismos de nivel nacional como el INTA, el INTI, Normas IRAM, y son temas que aunque a muchos les cause gracia, no son para nada menores, estamos hablando nada más ni nada menos, de la salud de la provincia de Mendoza.

Muchos legisladores que por ahí no le estarán dando la importancia que le tema tiene, para quien habla y para mucha gente que se siente discriminada, y que sufre la discriminación todos los días, es muy importante. Celebro y saludo que le haya dado la importancia que tenía, celebro y respetos muy sinceros, al director de Industria y Comercio de la provincia de Mendoza, a la prensa, que le sigue dando el valor que el tema tiene, y también a todos aquellos comerciantes e industriales que estén comprometidos, y que van a poner su sello, el de la Ley de Talle en cada uno de sus comercios, en sus vitrinas, y van a adherir en forma

voluntaria a partir de la semana que viene. Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Antes que termine, le voy a pedir que revise el quórum.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tenemos el quórum suficiente, diputado.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra se va a dar por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

VIII

EXPTE. 62602. DEROGACIÓN DE LA LEY 8171

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Ingresamos al período fuera del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES - Señor presidente: como tratamiento de los proyectos de ley sobre tablas, el tercero, que es el 62602, es una derogación de una ley, la Ley 8171, que si no lo hacemos en el día de la fecha hay una prórroga para la nueva aplicabilidad de la ley ésta, que vence el día 30. Viendo que estamos muy comprometidos con el quórum, voy a pedir que se altere el Orden del Día, y que sea tratado como primer punto.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la propuesta del diputado Parés.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 62602.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

- El texto del expediente 62602, consultar Apéndice N° 1.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general y en particular la resolución que viene con media sanción del Senado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 1)

IX

EXPTE. 60360.

TERRENO EN EL DTPO. LAVALLE PARA VIVIENDAS

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente 60360.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 13)

- El texto del expediente 60360, consultar Apéndice N° 2

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general y en particular la resolución que viene con media sanción del Senado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Zalazar.

SR. ZALAZAR - Señor presidente: antes de que termine con el tratamiento y seguir con los proyectos sobre tablas, pedirle la incorporación del 63344, que la semana pasada tenía acuerdo parlamentario, y que durante la semana se terminó de perfeccionar en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que es sobre la prohibición parcial de la pirotecnia en Mendoza, para incorporarlo en los proyectos de ley sobre tablas.

X

EXPTE. 63344. PROHIBICIÓN DE PIROTECNIA Y COHETERÍA

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la moción de incorporar al tratamiento sobre tablas el expediente 63344.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 15)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde considerar el expediente 63698.

Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 15.40.

- A las 15.42, dice el

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ – Señor presidente: es para mocionar que el expediente de referencia quede en el mismo estado en el que se encuentra y se prorrogue se tratamiento por una semana más.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la moción del diputado, en el sentido que la explicitó.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - El expediente que se encuentra a continuación previsto que incorporará el diputado Zalazar el 63344. Prohibición Parcial de Pirotecnia.

Tiene la palabra el diputado Tadeo García Zalazar.

SR. GARCÍA ZALAZAR - Señor presidente: sencillamente para agradecer a los miembros de los distintos bloques que participaron tanto en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales, como del resto de los bloques que hicieron aporte a este proyecto.

El proyecto que vamos a tratar, es bastante sencillo, versa sobre la Limitación Parcial del Uso de la Pirotecnia, sobre todos en aquellos productos que son de más grueso calibre, que tienen mayor poder de estruendo o cantidad de deciveles y aquellos que son considerados de gran peligrosidad, tanto para niños como para adultos debidos a los problemas que ha habido en distintas ocasiones con estos productos.

Y además introducimos dos modificaciones al Código de Falta, para la sanción a quienes no cumplan con la limitación a la venta de estos catorce productos que figuran en el anexo del proyecto de ley que estamos haciendo su tratamiento.

Cabe destacar que este proyecto fue ampliamente trabajado, se ha tratado de realizar un concepto amplio, y tan importante fue el aporte de las distintas áreas que se recibió a las Asociaciones Protectoras de Animales, a los Colegios Veterinarios y también a las Cámaras de fabricantes y expendedores de artículos pirotecnia; y se ha llegado a un consenso bastante importante.

Y vamos en el mismo sentido que ya lo han hechos otras provincias y otras ciudades del país, solo por mencionar algunas, el caso de Neuquén, Villa La Angostura, San Carlos de Bariloche y Bahía Blanca. Y recién me decía el diputado Cassia, también la ciudad de La Punta, en San Luis, que también están avanzando en leyes como esta que vamos a tratar ahora, limitando el uso de pirotecnia sobre todo en aquellos artículos que son considerados de mayor peligrosidad y mayor capacidad de estruendo.

Entonces, de alguna manera, el agradecimiento de todo el Cuerpo Legislativo, por los aportes que se han hecho en las comisiones, y por el esfuerzo que se hizo en tratar de consensuar un proyecto que tuviera contempladas, digamos,

todas las visiones, porque se contemplaron, tantos las visiones que pedían la prohibición total, como la de aquellos que, justamente reclamaban por su fuente de trabajo, que eran los vendedores, sobre todo las Cámaras de ventas y de fabricantes.

Así que, creemos que en este proyecto han quedado expresado todas las visiones.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: si, como mencionaba recién el diputado preopinante, el expediente ha tenido una larga discusión en la Comisión, y tuvo el aporte de un sinnúmero de participantes e interesados.

La intención que hemos tenido con esto, fundamentalmente, darle un marco a la ley que rige hoy a Mendoza, respecto del uso de la pirotecnia, un marco de mayor seguridad, fundamentalmente, en estas áreas, en lo que tiene que ver con el calibre y con el peligro que tiene principalmente en algunas áreas, como pueden ser, con relación al peligro de incendio, y básicamente, en el área que tenga que ver con lo ambiental, con los animales fundamentalmente.

También, es cierto que hemos atendido a la normativa nacional y que desde el RENAR nos llegó algunos informes y que la Ley 20429, regula que esta es una potestad del gobierno nacional, regir sobre este tipo de normas, así que solo nosotros hemos avanzado en el uso y lo que no queremos abandonar es sobre la tutela que tiene el Estado, sobre la seguridad de las personas en Mendoza.

Esto es posible que haya quienes no estén del todo conforme con la ley que hoy estamos proponiendo, pero sin duda creemos que las prohibiciones totales no es lo más conveniente en este caso, porque sin duda aparece después un mercado paralelo, un mercado, donde el Estado no regula, y sin duda donde el Estado no regula, es perjudicial para la sociedad. Muchas gracias a los participantes de la Comisión, a los autores de la ley y a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: en primer lugar adhiero a las expresiones vertidas por los diputados preopinantes. Quiero hacer un reconocimiento público al autor del proyecto, correligionario Zalazar, fundamentalmente, por todo el tratamiento de este proyecto de ley; entendiendo que todos tenían un objetivo común que era la seguridad, que era garantizar que los ciudadanos puedan manipular elementos que sean menos peligrosos de lo que actualmente están siendo, una venta controlada. Enfatizar el hecho de que el Estado tiene que estar absolutamente presente en todo lo que es el control de este tipo de actividad, ya que implica un riesgo real sobre la salud de las personas y sobre los bienes.

Quienes hemos tenido la oportunidad de desempeñar tareas en Defensa Civil sabemos lo peligroso que pueden llegar a ser los fuegos artificiales o la pirotecnia en la zona del Pedemonte o en la zona de las reservas naturales, el daño que causan y los estragos que pueden producir.

Hago el reconocimiento a que todos nos ponemos de acuerdo en defender ese bien común, que es el bien de la sociedad, podemos arribar a una ley que posiblemente en un tiempo tengamos que modificar y ajustar los controles, pero estamos en el camino correcto de poder tener un Estado presente en todo lo que hace a la salud pública y al bienestar de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER - Señor presidente: creo que el proyecto que estamos tratando no es un proyecto menor, gran coraje ha tenido el diputado Salazar, en avanzar sobre este tema, es algo que muchos de nosotros lo hemos pensado y lo hemos vivido, algunos en carne propia; tengo marcas en mis manos por el mal manejo de la pirotecnia.

A todos nos ha gustado jugar en las fiestas con estos elementos, pero creo que es razonable que se le ponga un límite donde fundamentalmente el abuso de alcohol se conjuga con la impericia y el mal manejo, sobre todo, muchas veces las víctimas son los niños. Esto lo vemos todos los años en las guardias de los hospitales, donde llegan distintos tipos de lesiones oculares, a veces pierden los dedos de las manos, y muchas otras quemaduras de distintos tipos.

Es de un pueblo sensato que empecemos a tomar estas cosas en serio y que se ordenen, más allá de que muchas veces esto se haga por diversión y muchos piensen que se está limitando algo. He visto como se trata en otros países, por ejemplo Chile, con total seriedad; para las fiestas se hace un despliegue infernal de pirotecnia pero todo en manos del Ejército, ningún particular puede llegar a operar absolutamente nada que sea con pólvora, solo papeles de colores.

Este es un gran avance, si bien no es tan severa la restricción que plantea esta ley, es un avance importante y algún día podríamos llegar a la prohibición absoluta del manejo de los particulares de estos productos.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el estado parlamentario de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 15)

- El texto del Despacho de Legislación y Asuntos Constitucionales es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 63344/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, presentado por el diputado Tadeo García Salazar, mediante el cual "SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN, TENENCIA, ACOPIO, EXHIBICIÓN, FABRICACIÓN PARA USO PARTICULAR Y EXPENDIO PÚBLICO DE ARTIFICIOS DE PIROTECNIA Y COHETERÍA EN LA PROVINCIA" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Prohíbese en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de los artificios de pirotecnia y cohetería, que se enuncian en el Anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º - Quedan excluidos de la presente ley, los artificios pirotécnicos que sean destinados a señales de auxilio, emergencias, uso de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y/o Defensa Civil, y los de uso profesional; como así también aquellos que solo produzcan efectos lumínicos.

Art. 3º - El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza será autoridad de aplicación de la presente ley, pudiendo delegar, dentro de su órbita, la competencia en el o los organismos que considere corresponder.

La autoridad de aplicación realizará campañas de difusión, con el objeto de elevar el nivel de conciencia en la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia.

Art. 4º - Modifíquese el Art. 125 ter del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el que quedará redactado de la siguiente forma:

El que expendia o venda al público en general, bajo cualquier modalidad de contratación, pirotecnia y/o cohetería de uso prohibido, será pasible de siete (7) días de arresto, pago del importe equivalente a quince (15) días multa, decomiso de la

pirotecnia y/o cohetería que se encuentre en su poder y clausura del establecimiento de hasta ciento ochenta (180) días.

Si el acto especificado en el párrafo anterior se hiciera con artificios de pirotecnia y/o cohetería clandestina, el infractor será pasible del triple de las sanciones dispuestas en el párrafo anterior, más el decomiso y la clausura.

Art. 5º - Incorpórase al Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el artículo 125 Penta el que quedara redactado de la siguiente forma:

El que accionara y/o utilizara artefactos de pirotecnia o cohetería de uso prohibido, será pasible de cinco (5) a diez (10) días multa, y decomiso de los que tuviera en su poder.

Art. 6º - Incorpórase al Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el artículo 125 sexties el que quedará redactado de la siguiente forma:

Si el infractor por los hechos tipificados en los artículos 125 ter y penta, fuera reincidente, se duplicarán las sanciones dispuestas para cada supuesto.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2013.

Víctor Scattareggia, Tadeo García Zalazar,
Daniel Cassia

ANEXO I

ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS PROHIBIDOS

DETALLE:

- 1) Cañas voladoras con paracaídas.
- 2) Cañas voladoras con cabezal de diámetro superior a 5 cm.
- 3) Mortero de efecto estruendo mayor de 1 pulgada
- 4) Tortas cuyos tubos tengan un diámetro interno superior a 2 pulgadas
- 5) Fogueta o tres tiros
- 6) Petardos con carcasa plástica
- 7) Fuentes con efecto fumígeno y estruendo combinado cuyo peso sea igual o superior a 10 gramos.
- 8) Volcanes con efecto audible o efecto combinado cuyo peso individual sea superior a 10 gamos
- 9) Bengalas y bengalitas.
- 10) Globo aerostático
- 11) Bomba (más de 2 pulgadas).
- 12) Giratorio (sin desplazamiento).
- 13) Petardos con más de 20 gramos de pólvora.
- 14) Volcanes con más de 30 gramos de pólvora.

Todas las especificaciones técnicas pertenecen al Glosario de Artificios Pirotécnicos según la Disposición N° 077/05 del RENAR que versa sobre el Registro de Productos y Categorización de Pirotecnia.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 6º.

- El Art. 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: no quería hacer uso de la palabra antes de la votación, en virtud de que no se demorara.

Quiero felicitar al diputado Zalazar, por esta iniciativa y su voluntad de apertura para incorporar temas que tienen que ver con cuestiones que todos los legisladores hemos podido aportar. Eso habla de un legislador que está abierto a las iniciativas y al consenso, dejo expresado esto, porque como legislador de esta Provincia y cuando fui senador provincial, junto con un senador del Partido Demócrata, el senador Cavagnaro, el también encabezó intentar restringir el uso de la pirotecnia en la provincia de Mendoza; las presiones que tuvimos fueron muchas.

No es un proyecto cualquiera hay que tener valentía y capacidad de convencimiento para llevar adelante este tipo de proyectos. Lo digo con conocimiento de causa, porque lamentablemente no pudimos hacer ninguna modificación que tienda a restringir el uso de la pirotecnia.

Solicito que por su intermedio se le haga saber al Senado de la provincia que tenga un trato rápido este proyecto, sería muy importante por todo el esfuerzo que se ha hecho que el Senado lo trate a la brevedad para que pueda ser reglamentado y poner en función en esta época próxima a las fiestas. Con el proyecto en funcionamiento y los inspectores necesarios, con el Estado controlando que se cumpla con la ley, seguramente, lamentar menos heridos y ningún hecho de gravedad.

XI

**EXPTES. TRATADOS
SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - El proyecto del tratamiento de las resoluciones y declaraciones comienza con la del bloque justicialista Frente para la Victoria: 65474, 65475 y 65479 y los tres necesitan estado parlamentario. Bloque Unión Cívica Radical: 65454, 65458 con modificaciones y 65463. Bloque Demócrata todos necesitan estado parlamentario: 65476, con modificaciones; 65477, con modificaciones y 65485, este último es de autoría del diputado Vinci y es un pedido de informe a la Dirección de Hidráulica.

Para que los legisladores tomen conocimiento del expediente que se ha agregado al tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: es para recordarle a esta Cámara, con respecto al expediente 65474 por la problemática respecto al servicio de Telefonía en el Sur de la Provincia, que obra remitido con constancia, un pedido de informe que no hace menos de 60 días que se hizo desde esta Cámara, a través de este bloque, pidiendo la del servicio que nos informe este mismo problema no solamente en el Sur de la provincia sino en todo el territorio de la Provincia, puntualmente porque esta empresa es la concesionaria del servicio de telefonía celular al Poder Ejecutivo, al gobierno de la provincia de Mendoza, en general, el Ejecutivo, el Legislativo, y que queremos hacer la recomendación como tantas veces nos está pasando que estos pedidos de informes no son contestados, con lo cual nos origina, primero el trabajo de recordar, segundo de archivar y tercero el de reiterar que aun a la fecha este pedido de informe que se están reiterando, se van acumulando de distintas bancadas de esta Legislatura, aun se encuentran sin respuesta, ni en tiempo ni en forma.

Por lo tanto, señor presidente, poniendo el dedo en forma particular en este expediente 65474, no solamente ratificarlo y apoyarlo, sino que hacer la recomendación ya que hay un trabajo legislativo de informe, de investigación, que se empiecen a contestar desde el más antiguos en adelante.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 65454, 65458 con modificaciones y 65463 es el siguiente:

Expte. 65454, consultar Asuntos Entrados N° 11

Expte. 65458, consultar Asuntos Entrados N° 10

Expte. 65463, consultar Asuntos Entrados N° 12

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración votamos con mayoría especial los expedientes que necesitan estado parlamentario.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 16)
- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 65474, 65475, 65479, 65476 con modificaciones, 65477 y 65485 es el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 65474)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el último tiempo en el Sur de nuestra provincia se vive una singular situación con respecto a la telefonía móvil. Ya que el servicio que prestan las diferentes compañías que operan en nuestra provincia, no es acorde a los servicios que ofrecen y pagan sus usuarios.

Los clientes de los mismos han vertido sus inquietudes frente a nosotros y frente a organismos de defensa del consumidor. Ya que los constantes reclamos a las compañías, no han no han sido respondidos de manera satisfactoria.

Entre las complicaciones que se presentan en el área de la comunicación se encuentran el mal funcionamiento del servicio de Internet, la poca cobertura de señal y la imposibilidad para realizar y o recibir llamadas telefónicas.

Ante los problemas existentes es que vemos con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que crean convenientes realicen las gestiones necesarias a nivel nacional, a fin de que estas compañías multinacionales, presten el servicio de telefonía de manera normal y satisfactoria para los usuarios de la misma.-

Consideramos que en la era de las comunicaciones, en el sur de la provincia, no podemos estar ajenos a tal problemática ya que los habitantes del mismo se ven imposibilitados de poder conectarse con la sociedad de la forma correcta, considerando también que se abonan diversos pack de datos de los cuales sus servicios no están disponibles.

Saludamos esta iniciativa y por los motivos que someramente hemos expresado y oportunamente manifestaremos en el recinto, solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación favorable del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Cristian González
Mariela Langa
Raúl Guerra

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice, por intermedio de quien corresponda, las gestiones necesarias a fin de solucionar la problemática de la comunicación, vía telefonía celular, existentes en el Sur provincial.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 20 de noviembre de 2013.

Cristian González
Mariela Langa
Raúl Guerra

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 65475)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Teniendo en cuenta que hace poco tiempo la comuna del Departamento General Alvear realizó una gran inversión para adquirir entre sus propiedades el inmueble que hoy conocemos como la "Casa de la Cultura" es que sometemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto.

El edificio en cuestión se encuentra ubicado sobre la cuadra 5 de la Avenida Principal. El mismo en sus comienzos funcionó como cine-teatro en Alvear y hoy constituye un icono de la historia cultural. Fue inaugurado en 1947 y es el lugar donde se pudo contener y fomentar el desarrollo del cine, teatro, la danza y la música durante más de 60 años.

Posteriormente, producto de la crisis general por la que atravesaron este tipo de espacios culturales, fue cerrada. Entre los años 1992 y 1994, la Casa de la Cultura fue alquilada por la comuna para intentar recuperarla y destinarla a actividades culturales.

A partir del 2003 se logró avanzar en la reposición de butacas y otros aspectos, como instalación eléctrica, pintura y techo. Debido a su uso generalizado por parte de academias y escuelas, se le impone finalmente, la denominación "Casa de la Cultura".

Cuenta con una capacidad superior a las 700 personas. Este espacio alberga talleres culturales de danza y teatro, e incluso está abierto a las escuelas de danzas y grupos musicales.

Esta sala es única en su tipo en el departamento y con gran esfuerzo la Comuna logró comprar el edificio, faltando realizar varios arreglos para que la misma quede en condiciones óptimas para que la comunidad de General Alvear, pueda disfrutarla como el único espacio destinado a actividades de tipo cultural y recreativo.

Saludamos esta iniciativa y por los motivos que someramente hemos expresado y oportunamente manifestaremos en el recinto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación favorable del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 26 de noviembre de 2013.

Cristian González

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza, incorpore en

el presupuesto de gastos para Obra Pública, año 2014, las partidas presupuestaria necesarias para la remodelación de la actual Casa de la Cultura de General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2013.

Cristian González

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 65479)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por el presente se propone declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el proyecto de construcción del "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación de Alta Complejidad San Andrés". El mismo representa el resultado de la demanda de una atención integral para el paciente, desde el accidente o causa de la discapacidad, hasta su reinserción social.

La Fundación San Andrés, encabezada por su director, Dr. Eduardo Buffagni, médico Fisiatra, es un centro especializado en tratamientos de rehabilitación de alta complejidad, así como intermedios y/o ambulatorios. Dicha institución está dedicada a pacientes con cuadros derivados de ACV, Lesión Medular, Traumatismo Cráneo Encefálico, Amputados Politraumatizados de diversa complejidad, enfermedades reumáticas, enfermedades respiratorias, entre otras. Cada uno de los programas de atención, son abordados y conducidos por un equipo interdisciplinario de profesionales, caracterizado por un modelo asistencial planificado, eficaz, eficiente y de calidad.

Dicha institución modelo, única en su género en la Región de Cuyo, comenzó a funcionar como Instituto San Andrés en el año 1993, en un sector del Hospital Ferroviario. Quedando inaugurada oficialmente el 27 de octubre de 1995, con sede en Av. Emilio Civit 642 de Ciudad, donde se desarrolla actualmente.

Cuenta con instalaciones dedicadas al tratamiento de pacientes ambulatorios con equipos multidisciplinarios, tales como Kinesiología, Fonoaudiología, Psicología, Hidroterapia, Terapia Ocupacional, Gimnasio, Psiquiatría, Departamento de Asistencia y Contención al Paciente y su familia, entre otras. Por otro lado proporciona además, un espacio destinado a la internación común e internación en una Unidad de Cuidados Intensivos, contando con un total de camas de 40 para la primera y 13 para ésta última.

En su mayoría, los pacientes atendidos por la Institución son derivados de organizaciones tales como Obras Sociales, Administradoras de Riesgos de Trabajo y Medicina pre-paga, como así también una gran cantidad de pacientes autoreferenciados.

Desde hace más de 15 años, la Fundación San Andrés, ha otorgado servicios de rehabilitación a más de 14.000 pacientes, siendo reconocida como institución modelo y declarada de interés público por nuestra "Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza" y por el "Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Heras" por su compromiso social y excelencia en servicios de salud prestados.

Actualmente, dicha infraestructura edilicia se ha visto colmada, obstaculizando la prestación de un servicio integral eficiente y de alta calidad. Los motivos de esta situación son el crecimiento demográfico, la falta de instituciones que presten servicios integrales de rehabilitación, el aumento constante y creciente de las causales de patologías que implican necesariamente una posterior rehabilitación física, como así también la efectividad de los tratamientos obtenidos por la Fundación, entre otros. Estos factores han contribuido a incrementar la demanda de los servicios prestados por la Institución, viendo colmada así, su capacidad operativa de satisfacer demandas de servicios asistenciales.

Este hecho, sumado a la vocación y deseo de la misma de contribuir a mejorar su oferta, han motivado el estudio de un proyecto que propone la instalación y posterior operación de un "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Complejidad" en el Departamento de Las Heras.

La Municipalidad de Las Heras, mediante Ordenanza N° 107/12 de fecha 21 de diciembre de 2012, promulgada por Decreto N° 4061, donó a la Fundación un terreno de su propiedad, ubicado en la manzana 17 del Barrio Infanta Mercedes de San Martín, Distrito El Challao, con el fin de llevar a cabo en él, el proyecto de construcción del Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Complejidad. El mismo, supone una inversión aproximada de \$143.800,00 en infraestructura e instrumental médico, a realizarse en un plazo máximo de 30 meses.

Su ubicación plantea complementar la red de salud existente, tanto en el Departamento Las Heras, como a nivel provincial y nacional (Noroeste de la Argentina) e Internacional (países limítrofes).

La construcción de dicho hospital propone aumentar la capacidad operativa del mismo, llevándolo aproximadamente a 85 camas de internación. Asimismo, optimizar la calidad de servicios prestados a la comunidad, incorporando tecnología de avanzada, robótica y nuevos módulos asistenciales integrados a la actividad principal. De esta manera, se facilitará el tratamiento de patologías desde el punto de vista médico, del paciente y su familia, generando un ámbito educativo y de formación científica de excelencia.

Además, un aumento considerable de 260 puestos de trabajo genuinos. Comprometiéndose a articular con la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Las Heras y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación. Otorgando prioridad en las contrataciones que

realice, destinadas a la adquisición de materiales, productos y/o servicios. Estableciendo preferencia por proveedores (personas físicas o jurídicas) radicados en dicho departamento en primer lugar y/o de la Región en segundo término, para la adquisición de bienes y locación de servicios.

Por lo cual entendemos entonces, que la ejecución de dicho proyecto en el Departamento de Las Heras, otorgará un beneficio a la comunidad, mejorando notablemente la oferta de servicios en dicha región.

Por lo expuesto y, atento a lo que explicaremos en su momento en el recinto de sesiones, es que solicitamos se preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de noviembre de 2013.

Lorena Saponara
Sonia Carmona
Claudio Díaz

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el proyecto de construcción del "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación de Alta Complejidad San Andrés", que se encontrará ubicado en el Departamento Las Heras, considerándolo un establecimiento modelo, como así también, un valioso aporte en materia de salud para todo Cuyo.

Art. 2° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de construcción del "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación de Alta Complejidad San Andrés", que se encontrará ubicado en el Departamento de Las Heras .

Art. 3° - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 26 de noviembre de 2013.

Lorena Saponara
Sonia Carmona
Claudio Díaz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 65476)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ruta Provincial N° 179 comienza en la Ruta Nacional N° 143 a la altura del Distrito Cañada Seca, paraje Salto de Las Rosas, del Departamento San Rafael convirtiéndose en uno de los principales accesos al Distrito Punta de Agua, luego de atravesar el Distrito Las Malvinas y el paraje Los Toldos, vinculando a esta región con la totalidad de los accesos de comunicación hacia la zona Norte y Este de nuestra provincia.

Esta extensa región, que de algún modo hemos delimitado en el párrafo anterior, es de un potencial y una riqueza económica abundante, sobretodo, en lo referido a los aprovechamientos ganaderos y mineros, fundamentalmente por la riqueza y la pureza del agua que naturalmente aflora en el Distrito Punta de Agua.

La vinculación y la necesidad de acceder a vías de comunicación que permitan un fluido y constante tránsito que permita el desarrollo de las actividades mencionadas ha preocupado al legislador autor de la presente iniciativa, en función a que en la actualidad su estado de conservación es deplorable habiendo llegado a tal extremo que el tránsito vehicular no se hace por la mencionada ruta, sino por huellas que corren paralela a ella, debido al estado intransitable del que fuera la carpeta asfáltica que alguna vez la Dirección Provincial de Vialidad realizara sobre ella.

Asimismo, he creído conveniente que dentro de lo solicitado el Poder Ejecutivo incluya en el Plan de Obras Públicas y Viales para el Presupuesto de Cálculos y Recursos del año 2014, la inclusión del asfalto y traza definitiva de la ruta en cuestión, cumpliendo de esta forma con el constante reclamo y postergado anhelo de los ciudadanos de la región y fundamentalmente con la comunidad del Distrito de Punta de Agua del Departamento San Rafael.

Por estos breves fundamentos y, los que oportunamente se darán, es que solicitamos a esta H. Cámara el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de noviembre de 2013.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Se incluya en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas y Viales del Presupuesto de Cálculos y Recursos para el año 2014 el asfaltado y traza definitiva de la Ruta Provincial N° 179.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2013.

Aníbal Ríos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 65477)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ruta Provincial N° 160 comienza en la Ruta Nacional N° 143 y finaliza en el cruce con la Ruta 146 a la altura del Departamento La Llave. En su recorrido atraviesa el paraje La Pichana y el distrito Goudge.

El mal estado de la Ruta Provincial N° 160, ya es una preocupación de todos los vecinos

aledaños, sobre todo los que residen en inmediaciones del paraje La Pichana, y en general los del distrito Goudge, ya que la misma se encuentra en muy mal estado.

Desde este bloque de diputados consideramos que esta ruta necesita en forma urgente que se realicen bacheo sobre la carpeta asfáltica y se lleve a cabo la reparación de banquetas en el tramo comprendido entre las rutas provinciales 165 y 169, donde el problema es crítico.

La preocupación se acentúa ante la inminencia de la temporada estival, cuando aumenta el tránsito por la zona debido a las actividades agrícolas y la afluencia de turistas al departamento y también el riesgo de accidentes debido a los problemas que se señalan.

Por estos breves fundamentos y, los que oportunamente se darán, es que solicitamos a esta H. Cámara, el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de noviembre de 2013.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Se incluya en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas y Viales del Presupuesto de Cálculos y Recursos para el año 2014 el asfaltado y reparación de banquetas en el tramo comprendido entre las rutas provinciales 165 y 169.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2013.

Aníbal Ríos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 65485)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando que la tormenta que se registró el domingo por la noche y durante la madrugada de este lunes próximo pasado causó algunos inconvenientes a varios mendocinos; entre ellos a los vecinos de calle 25 de Mayo en su intersección con calle Ing. Ballofet, del departamento Las Heras.

Desde Defensa Civil comunicaron que un murallón del zanjón de Los Ciruelos se desmoronó. "Están haciendo obras en ese canal. Están haciendo un puente y la tormenta llegó antes de terminar las tareas. Afortunadamente no hubo heridos ni evacuados y esa calle ahora está cortada", expresó Dapáz; en manifestaciones a un matutino provincial.

Cabe señalar que de acuerdo a las manifestaciones de los vecinos de la zona, las obras se habrían iniciado en el mes de junio del corriente año, observando a operarios trabajando hasta el día viernes antes de las elecciones del mes de octubre;

según comentarios de los vecinos desde esa fecha mermo el tiempo de trabajo de la empresa encargada de la obra.

Es loable señalar que en lugar mencionado no se encuentra cartel de obra alguno, por lo que no se puede apreciar cual es el monto asignado a la obra, plazo de ejecución, ni la empresa encargada de la construcción, ni a que tipo de obra se refiere, ni el organismo que encarga la realización de la misma.

Atento a lo expresado en los puntos precedentes, se hace necesario que la Dirección de Hidráulica de la provincia de Mendoza brinde información relacionada con la obra que realizaría en calle 25 de Mayo en su intersección con calle Ing. Ballofet, del departamento Las Heras.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de noviembre de 2013.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Solicitarle a la Dirección de Hidráulica de la provincia de Mendoza, que brinde información de forma inmediata sobre los siguientes puntos:

1 - Indique si la obra de calle 25 de Mayo en su intersección con calle Ing. Ballofet, del departamento Las Heras, es realizada por esa Dirección y/o por su cuenta y orden.

2 - De ser afirmativa la respuesta al apartado precedente, indique porqué en el lugar mencionado con anterioridad no se ha colocado cartel de obra.

3 - Tenga a bien indicar cual es el monto asignado a la obra en cuestión y plazo de ejecución de la misma.

4 - Indique a que tipo de obra se refiere y cual ha sido la empresa adjudicataria encomendada a llevar adelante la realización de la construcción.

5 - Si existe Plan de Ejecución de Obra (remita copia del mismo), e indique en qué etapa se encontraba hasta el 25/11/2013.

6 - Informe si existe un Plan de Contingencia para llevar acabo en la zona de derrumbe del Zanjón de los Ciruelos. De existir remita copia del mismo.

7 - Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de noviembre de 2013.

Aldo Vinci

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 17 al 25 inclusive)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - No habiendo más asuntos que tratar y si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Son las 16.02.

Guadalupe Carreño Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

XII

APÉNDICE

I
(Sanciones)

1
(Ley 8624)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Derógase la Ley Provincial 8171 por la cual se regula el ejercicio profesional de la agrimensura, arquitectura, ingeniería, geología y técnicos de la construcción e industria de la provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2
(Ley 8625)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicada en la Provincia de Mendoza, Departamento Lavalle, Distrito La Palmera, frente a calles Arenales y 9 de Julio, constante de una superficie de cinco hectáreas ocho mil quinientos

veinticuatro con sesenta y un metros cuadrados (5 Hs. 8.524,61 M2.), según plano de mensura, dentro de los siguientes límites:

* NORTE: en 110,20 m. (1-2) con más terreno de los titulares registrales Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz, Canal Desague colector de por medio;

* SUR: en 83,25 m. (3-4) con calle 9 de Julio;

* ESTE: en 610, 66 m. (2-3) con calle Arenales y al

* OESTE. 605,90 m. (1-4) en Alberto Gilio.

Nomenclatura Catastral:13-99-01-1100-780630-0000-2 P.de Rentas: 13-05485-3.

El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al Asiento 6638 fs. 182 del Tomo 30 de Lavalle, con mayor extensión, a nombre de Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz.

Art. 2º - El predio a expropiar deberá ser destinado a la solución habitacional de familias del lugar, que se encuentran comprendidas en el entorno de la Localidad del Distrito La Palmera.

Art. 3º - Autorízase a la Municipalidad de Lavalle para intervenir como sujeto expropiante, conforme lo dispone el Decreto Ley 1447/75, siendo a su cargo la totalidad de los gastos que esta expropiación demande.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3
(Expte. 65246)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto N° 282, de fecha 21 de febrero de 2013, el que en fotocopia certificada, como anexo forma parte de la presente Ley, por el cual se homologó el Acta-Acuerdo celebrada en fecha 3 de diciembre de 2012, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de ATE, el Cuerpo de Delegados de Mosca, por Barreras, el Ministerio de Agroindustria y Tecnología y el

Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante la cual se arribó a un acuerdo en relación a la incorporación a planta permanente del Estado a trabajadores contratados por la COPROSAMEN que cumplen tareas en el programa de Barreras Sanitarias del ISCAMEN y el cronograma respectivo. Asimismo se acordó el nuevo valor para el pago del kilómetro a los Trabajadores del Programa de Mosca, extensión del pago del adicional incentivo normado por la Ley 8430, a la fecha de vigencia del mismo.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4
(Expte. 64072)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérese a la Ley Nacional 25346 que instituye el 3 de diciembre de cada año como "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", en el marco del reconocimiento y revalorización a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad

Art. 2º - Inclúyese este día como espacio de reconocimiento, reflexión y difusión sobre la temática de discapacidad, en la Agenda de Gobierno acompañando con programas de concientización, promoviendo actividades, planes y campañas vinculadas a la temática, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Art. 3º - Invítase a los municipios a adherir promoviendo actividades, planes y campañas vinculadas a la temática, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

5

(Expte. 63344)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Prohíbese en todo el territorio de la provincia de Mendoza, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de los artificios de pirotecnia y cohetería, que se enuncian en el anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º - Quedan excluidos de la presente ley, los artificios pirotécnicos que sean destinados a señales de auxilio, emergencias, uso de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y/o Defensa Civil, y los de uso profesional; como así también aquellos que sólo produzcan efectos lumínicos.

Art. 3º - El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza será autoridad de aplicación de la presente ley, pudiendo delegar, dentro de su órbita, la competencia en el o los organismos que considere corresponder.

La autoridad de aplicación realizará campañas de difusión, con el objeto de elevar el nivel de conciencia en la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia.

Art. 4º - Modificase el Art. 125 ter del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ART. 125 ter El que expendia o venda al público en general, bajo cualquier modalidad de contratación, pirotecnia y/o cohetería de uso prohibido, será pasible de siete (7) días de arresto, pago del importe equivalente a quince (15) días multa, decomiso de la pirotecnia y/o cohetería que se encuentre en su poder y clausura del establecimiento de hasta ciento ochenta (180) días.

Si el acto especificado en el párrafo anterior se hiciere con artificios de pirotecnia y/o cohetería clandestina, el infractor será pasible del triple de las sanciones dispuestas en el párrafo anterior, más el decomiso y la clausura.”

Art. 5º - Incorpórase al Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el Art. 125 Penta el que quedara redactado de la siguiente forma:

“ART. 125 penta El que accionara y/o utilizara artefactos de pirotecnia o cohetería de uso prohibido, será pasible de cinco (5) a diez (10) días multa, y decomiso de los que tuviera en su poder.”

Art. 6º - Incorpórase al Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, el Artículo 125 sexties el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ART. 125 sexties Si el infractor por los hechos tipificados en los Artículos 125 ter y penta, fuera reincidente, se duplicarán las sanciones dispuestas para cada supuesto.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente

ANEXO I

ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS PROHIBIDOS

DETALLE:

- 1) Cañas Voladoras con paracaídas.
- 2) Cañas Voladoras con cabezal de diámetro superior a 5 cm.
- 3) Mortero de efecto estruendo mayor de 1 pulgada.
- 4) Tortas cuyos tubos tengan un diámetro interno superior a 2 pulgadas.
- 5) Fogueta o tres tiros.
- 6) Petardos con carcasa plástica.
- 7) Fuentes con efecto fumígeno y estruendo combinado cuyo peso sea igual o superior a 10 gramos.
- 8) Volcanes con efecto audible o efecto combinado cuyo peso individual sea superior a 10 gramos.
- 9) Bengalas y bengalitas.
- 10) Globo aerostático.
- 11) Bomba (más de 2 pulgadas).
- 12) Giratorio (sin desplazamiento).
- 13) Petardos con más de 20 gramos de pólvora.
- 14) Volcanes con más de 30 gramos de pólvora.

Todas las especificaciones técnicas pertenecen al GLOSARIO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, según la Disposición N° 077/05 del RENAR que versa sobre el Registro de Productos y Categorización de Pirotecnia.

II
(Resoluciones)

6
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 991

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 4 de la 3º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 173º Período Legislativo Anual, fecha 20-11-13.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

7

RESOLUCIÓN N° 992

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Claudio Díaz, para ausentarse de la Provincia desde el 27 hasta el 30 de noviembre de 2013 y faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a los señores Diputados Humberto Montenegro, Gustavo Arenas y Fabián Miranda, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Aldo Vinci, para ausentarse de la provincia desde el 27 de noviembre a las 16.30 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Jesús Riesco, para ausentarse de la Provincia desde el día 28 al 30 de noviembre de 2013.

Art. 5º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Juan Dávila, para ausentarse de la Provincia los días 27 y 28 de noviembre de 2013.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

8

(Exptes. 65480, 65481 y 65482)

RESOLUCIÓN N° 993

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

N° 65480 del 26-11-13 (Nota 692-L-13) - Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo el Avalúo Fiscal Ejercicio 2014.

N° 65481 del 26-11-13 (Nota 690-L-13) - Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, Ley Impositiva Ejercicio 2014.

N° 65482 del 26-11-13 (Nota 691-L-13) - Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2014.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios los expedientes mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

9

(Nota 9468)

RESOLUCIÓN N° 994

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de la siguiente nota:

N° 9468/13 -Diputado Luis Petri, eleva renuncia a la banca de diputado provincial, a partir del 3 de diciembre de 2013.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

10

RESOLUCIÓN N° 995

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial al señor Luis Alfonso Petri, DNI. 25.887.111, a partir del 3 de diciembre de 2013.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

11
(Expte. 62602)

RESOLUCIÓN N° 996

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 62602/12.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

12
(Expte. 62602)

RESOLUCIÓN N° 997

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 2-10-12, obrante a fs. 47 del Expte. 62602/12 - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, derogando la Ley 8171:

- Regulatoria del ejercicio profesional de la agrimensura, arquitectura, ingeniería, geología y técnicos de la construcción e industria de la provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

13
(Expte. 60360)

RESOLUCIÓN N° 998

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 60360/11.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

14
(Expte. 60360)

RESOLUCIÓN N° 999

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 24-9-13, obrante a fs. 52/53 del Expte. 60360/11:

- Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno en el Ddistrito La Palmera, Departamento Lavalle, destinado a viviendas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

15
(Expte. 63344)

RESOLUCIÓN Nº 1000

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 63344/12 -De Legislación y Asuntos Constitucionales, en minoría, en el proyecto de ley de los diputados García Zalazar y Parés, prohibiendo en todo el ámbito de la provincia la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

16

RESOLUCIÓN Nº 1001

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 65474 del 26-11-13 -Proyecto de declaración de los diputados González, Guerra y de la diputada Langa, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de solucionar la problemática respecto al servicio de telefonía en el Sur de la provincia.

Nº 65475 del 26-11-13 -Proyecto de declaración del diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo incorporase en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas, Presupuesto año 2014 la remodelación de la actual "Casa de la Cultura", Departamento General Alvear.

Nº 65479 del 26-11-13 -Proyecto de resolución de los diputados Miranda y Díaz y de las diputadas Carmona y Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Proyecto de construcción del "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación de Alta Complejidad San Andrés", Departamento Las Heras.

Nº 65476 del 26-11-13 -Proyecto de resolución del diputado Ríos, solicitando al Poder Ejecutivo incorpore en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas, Presupuesto año 2014, el asfalto y traza definitiva de la Ruta Provincial Nº 179.

Nº 65477 del 27-11-13 -Proyecto de resolución del diputado Ríos, solicitando al Poder Ejecutivo incluya en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas y Viales del Presupuesto de Cálculos y Recursos para el año 2014 el asfaltado y reparación de banquetas en el tramo comprendido entre las Rutas Provinciales Nros. 165 y 169.

Nº 65485 del 27-11-13 -Proyecto de resolución del diputado Vinci, solicitando a la Dirección de Hidráulica informe diversos puntos referidos la obra de calle 25 de Mayo intersección Ing. Ballofet, Departamento Las Heras.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo 1º y a los Exptes. 65454, 65458 y 65463.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

17

(Expte. 65474)

RESOLUCIÓN N° 1002

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realizase las gestiones necesarias, a fin de solucionar la problemática respecto al servicio de telefonía móvil existente en el Sur de la provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

18

(Expte. 65474)

RESOLUCIÓN N° 1003

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorporase en la Partidas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas - Presupuesto año 2014, la remodelación de la actual "Casa de la Cultura" del Departamento General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

19

(Expte. 65479)

RESOLUCIÓN N° 1004

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el proyecto de Construcción del "Hospital de Politrauma y Centro de Rehabilitación de Alta Complejidad San Andrés" en el Departamento Las Heras.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar de interés provincial el mencionado evento.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

20

(Expte.65454)

RESOLUCIÓN N° 1005

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte, procediese a la colocación de semáforos o en su defecto lomo de burro, en la intersección de las calles O'Brien y Pedernera, Distrito San José, Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

21

(Expte. 65458)

RESOLUCIÓN N° 1006

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Transporte informe cómo realiza el control de los elementos de

seguridad contra todo tipo de siniestros en las unidades del transporte público de pasajeros, incluidas las pólizas de seguro.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

22
(Expte. 65463)

RESOLUCIÓN Nº 1007

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyese en el Presupuesto para el Ejercicio 2014 la creación de un Centro de Atención Integral de Gestión Pública dedicado exclusivamente a la atención e internación de aquellos ciudadanos con problemas relacionados con cualquier tipo de adicción.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que reforzase las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2014 destinadas para la atención de aquellas familias que sufren este tipo de problemáticas y no poseen cobertura social de ningún tipo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

23
(Expte. 65476)

RESOLUCIÓN Nº 1008

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyese en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas - Presupuesto

año 2014, el asfalto y traza definitiva de la Ruta Provincial Nº 179.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

24
(Expte. 65477)

RESOLUCIÓN Nº 1009

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyese en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas - Presupuesto año 2014, el asfalto y reparación de banquetas en el tramo comprendido entre las Rutas Provinciales Nros. 165 y 169.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

25
(Expte. 65485)

RESOLUCIÓN Nº 1010

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía que, a través de la Dirección de Hidráulica, informe si la obra que se efectúa en calle 25 de Mayo intersección calle Ing. Ballofet del Departamento Las Heras, es realizada por esa Dirección y/o por su cuenta y orden, en caso afirmativo indique lo siguiente:

a) Motivo por el cuál no se ha colocado el respectivo cartel de obra.

b) Monto asignado y plazo de ejecución de la misma.

c) A qué tipo de obra se refiere y cuál ha sido la empresa adjudicataria.

d) Si existe Plan de Ejecución de Obra, remita copia del mismo, e indique en que etapa se encontraba hasta el día 25/11/2.013.

e) Si existe un Plan de Contingencia para llevar acabo en la zona de derrumbe del Zanjón de los Ciruelos. En caso afirmativo remita copia del mismo.

f) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta Honorable Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente